



Factura: 001-001-000030423



20171701040P04265

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACIO

Escritura N°:	20171701040P04265						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2017. (17.23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707309843	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FARINANGO TORDMORENO MARGARITA DEL PILAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1601728854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	LA COMPANIA SOLUCIONES ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792476602601	ECUATORIANA	CEDENTE	MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ETC INTERMEDIARY, LLC.
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ETC INTERMEDIARY II, LLC.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
698.00							

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000030420



20171701040001898

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001898

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (17, 12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECUADOR TOWER COMPANY CA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HINDIOSA JARA MARCELO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707268045
FABIANCO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001728854
LA COMPAÑIA SOLUCIONES ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR MARCELO PATRICIO HINDIOSA JARA	RUC	1702478502001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.	CÉDULA	1714593629
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ETO INTERMEDIARY, LLC.	CÉDULA	1714593629
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ETO INTERMEDIARY II, LLC.	CÉDULA	1714593629

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ANTONIO FABARA JARRÓN
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714593629

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
MARGARITA DEL PILAR FARINANGO TOROMORENO Y
SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA.**

A FAVOR DE

**ECUADOR TOWER COMPANY, LLC
ETC INTERMEDIARY, LLC Y
ETC INTERMEDIARY II, LLC**

CUANTÍA: USD \$ 800.00

(DI: 3°; COPIAS)

c.a.p

ces_Ecuador Tower

Escritura No: 20171701040P04265

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) de OCTUBRE del año dos mil diecisiete ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento por una parte, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en Alba Calderón y Francisco de Orellana, Conjunto Bavaria, Casa Siete de esta ciudad de Quito, con



Paola Andrade Torres

números de teléfonos fijo y celular 022895258 / 0998537521, y con correo electrónico mhinojosa@tzvs.ec, quien comparece por sus propios y personales derechos, y además en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, la señora Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, de estado civil casada, empleada privada, domiciliada en las calles Alba Calderón y Francisco de Orellana, Conjunto Bavaria, Casa Siete de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos fijo y celular 022895258 / 0969480014, y con correo electrónico mpfarinango@gmail.com, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CEDENTES; y por otra parte, el señor José Antonio Fabara Jarrín, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en la Urbanización El Condado, calle G y calle B, de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos fijo y celular 022490963 / 0999013135, y con correo electrónico jafabara@tzvs.ec, quien comparece en su calidad de Apoderado Especial de las compañías (i) Ecuador Tower Company, LLC; (ii) ETC Intermediary, LLC; y, (iii) ETC Intermediary II, LLC, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una que contenga el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía Ecuador-Tower Company Cía. Ltda., otorgado al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, por sus propios y personales derechos, y también en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., y, la señora Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CEDENTES; por otra parte, y en calidad de cesionarios, el señor José Antonio Fabara Jarrín, en su calidad de apoderado especial de las compañías (i) Ecuador Tower Company, LLC; (ii) ETC Intermediary, LLC; y, (iii) ETC Intermediary II, LLC, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura



Dra. Paola Andrade Torres

pública otorgada el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) ante Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce (14) de julio del mismo año, se constituyó la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía").

DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó de forma unánime a los socios: (i) señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, a ceder ocho (8) participaciones sociales de las que es propietario, a favor de las compañías ETC Intermediary, LLC y ETC Intermediary II LLC; y (ii) autorizó a la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA., a ceder setecientas noventa y dos (792) participaciones sociales de las que es propietaria, en favor de Ecuador Tower Company, LLC. Lo anterior se desprende de la certificación que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Sobre la base de los antecedentes expuestos:

a. La compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA., cede y transfiere setecientas noventa y dos (792) participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la Compañía, a favor del CESIONARIO, la compañía Ecuador Tower Company, LLC.

b. Los señores Marcelo Patricio Hinojosa Jara y Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, cede y transfiere ocho (8) participaciones sociales de las que es propietario en el capital



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

social de la Compañía, a favor de los CESIONARIOS, las compañías, ETC Intermediary, LLC y ETC Intermediary II, LLC, en las siguientes proporciones:

Cesionario	Numero de Participaciones
ETC Intermediary, LLC	4
ETC Intermediary II, LLC	4
Total	8

c. Con la presente cesión el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Capital	No. Participaciones	Porcentaje	Capital Total
Ecuador Tower Company, LLC	792	792	99%	792
ETC Intermediary, LLC	4	4	0.5%	4
ETC Intermediary II, LLC	4	4	0.5%	4
Total	800	800	100%	800

TRES PUNTO DOS.-La cesión estipulada en la cláusula 3.1 comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, utilidades no repartidas y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES, al enajenar sus participaciones, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí, **TRES PUNTO TRES.**- El precio de la transferencia objeto de este contrato se la realiza a valor nominal, es decir, a un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) por cada participación, para dar un total de



ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), los que serán pagados por las CESIONARIAS a los CEDENTES en la forma y en los plazos que las Partes acuerden por instrumento privado. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** Previa la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 14 de julio del mismo año. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: **CINCO PUNTO UNO.-** La certificación emitida por el Gerente General de ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA., de conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías. **CINCO PUNTO DOS.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CINCO PUNTO TRES.-** Copia de los poderes otorgados por las compañía CEDENTES a favor del mandatario. **CINCO PUNTO CUATRO.-** Copia de los documentos de identificación de los CEDENTES y CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para la plena y perfecta validez de la escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado José Antonio Fabara J., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión doscientos del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Marcelo Patricio Hinojosa Jara
c.c. 1707309843



f) Margarita del Pilar Farinango Toromoreno
c.c. 1001728854



f) José Antonio Fabara Jarrín
c.c. 1714593629

Le Notaria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707309843

Nombres del ciudadano: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: HINOJOSA GUILLERMO

Nombres de la madre: JARA TORRES EMMA INES

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-059-05244



179-059-05244

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001728854

Nombres del ciudadano: FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: FARINANGO LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: TOROMORENO TERESA MAGDALENA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-INT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-059-05266



172-059-05266

Jorge Troya Fuentetaja
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito DM, 12 de mayo de 2014

Señor
Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en virtud de lo establecido por la Junta Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.**, celebrada el día de hoy, se le nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en los estatutos sociales de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito con fecha 11 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de noviembre del mismo año.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.



José Andrés Abad Merchán
C.C. No. 1747554354
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.**

Quito, 12 de mayo de 2014



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
C.C. No. 179730984-3





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6403
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCORPT ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707309843	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4691 DEL: 29/11/2013 NOT: 40 DEL: 11/11/2013 AMM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: De homologación con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial (Ley N° 2004) que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS POR EL REGISTRADOR en copia del ORIGINAL, que he tenido a la vista.

Quito,

19 de Mayo

Dr. PAULA ANDRADE TORRES

Abogada General

Página 1 de 1



Dr. Paula Andrade Torres

Dr. Paula Andrade Torres

N° 0588083

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO
CONTADOR: CARZON MORALES JUAN/TADEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2014 FEC. CONSTITUCION: 29/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/01/2014 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Inscripción:
LINCOLN Edificio: TORRE 1402 Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Teléfono Trabajo:
022686456 Email: mlobart@sriaw.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uso: RUC010510 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:40:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ASERVO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-67 Intersección: LINCOLN
Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1482 Piso: 15 Oficina: 1505 Teléfono Trabajo: 022995458 Email: brcbar@blaw.ec



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el presente libro del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 01 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRANTE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

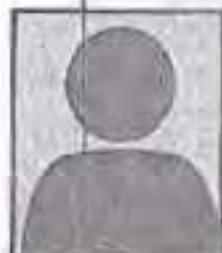
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usando: RFP0010910

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:56

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emiss: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

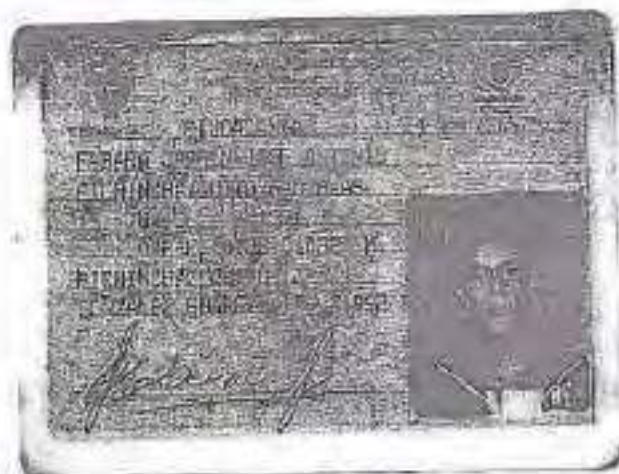
N° de certificado: 177-059-05301



177-059-05301

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Andrés Torres

FAZOME las notificaciones con el número 0001 del Acta en deducción de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, se reproducen en suada del ORIGINAL que he tenido a la vista

03 OCT 2017

ANDRÉS ANDRADE TORRES
NOTARIO EJECUTIVO DE CUBA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 14 de septiembre de 2017, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso 4, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.:

Socio	Número de Participaciones	Porcentaje Participación
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	792	99%
Marcelo Patricio Hinojosa Jara	8	1%
Total	800	100%

Los socios comparecen personalmente o a través de representante legal en el caso de la persona jurídica.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA, los socios han resuelto en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones en el capital social de la Compañía.

Se designa como Presidente al señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara y como Secretario al señor José Antonio Fabara.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, quien informa a la Junta que ha recibido una propuesta de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, para adquirir el cien por ciento del capital social de la Compañía, a valor nominal.

En tal sentido, propone a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones en el capital social de la Compañía a favor de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, en función del siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Solucorptb Asesoría Corporativa Cia. Ltda.	Ecuador Tower Company, LLC	792
Marcelo Hinojosa Jara	ETC Intermediary, LLC	4
	ETC Intermediary II, LLC	4
Total		8

La Junta, por unanimidad, resuelve:

- a) Autorizar la cesión de participaciones por parte de los socios de la Compañía, a favor de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, a valor nominal, con lo cual, una vez perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Capital	No. Participaciones	Porcentaje	Capital Total
Ecuador Tower Company, LLC	792	792	99%	792
ETC Intermediary, LLC	4	4	0.5%	4
ETC Intermediary II, LLC	4	4	0.5%	4
Total	800	800	100%	800

- b. Autorizar a los socios de la Compañía a otorgar la escritura pública de cesión de participaciones ante Notario Público, así como autorizar al Secretario a realizar todas las gestiones, trámites, razones y demás acciones que sean necesarias o requeridas para perfeccionar la cesión.
- c. Disponer al Gerente General de la Compañía que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, (1) tome nota y registre la cesión de participaciones en los Libros Sociales de la Compañía, (2) anule los certificados de aportación actuales y emita nuevos certificados de aportación a favor de los nuevos socios.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día el Secretario da lectura al Acta, la cual, luego de ser leída, es aprobada en su totalidad y por unanimidad por los socios de la compañía, quienes suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión a las 10:00.

Por los Socios:


Marcelo Patricio Hinojosa Jara
 Gerente General
 SolucorpTB Asesoría Corporativa Cia.
 Ltda.


Marcelo Patricio Hinojosa Jara


Marcelo Patricio Hinojosa Jara
 Presidente


Jose Antonio Fabara
 Secretario



Quito D.M., a 14 de septiembre de 2017

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada ECUADOR TOWER COMPANY CÍA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 14 de septiembre de 2017, autorizó de forma unánime a la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA. a ceder 792 participaciones que le pertenecen, correspondientes al capital social de la Compañía a favor de la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a tal socio respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,



Marcela Patricia Hinojosa Jara
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA.
Gerente General
ECUADOR-TOWER COMPANY CÍA. LTDA.



State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jasmine Trana

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-97538

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDP 99 (2/12)

PODER ESPECIAL

Georgia este instrumento la compañía ETC Intermediary II, LLC, una compañía domiciliada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 251 Little Falls Drive en la ciudad de Wilmington DE 19808, debidamente representada por el señor John Sicilian, en su calidad de Director Ejecutivo, ciudadano de Estados Unidos, domiciliado y residente en la ciudad de Miami, Florida, portador del pasaporte No. _____ (en adelante el "Mandante").

A. PODER ESPECIAL

El Mandante otorga especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los abogados Bernardo Tober, Álvaro Sevilla, Agustín Mora Bowen y José Antonio Fabara, para que actuando de manera individual o conjunta (los "Mandatarios"), puedan representar al Mandante en la República del Ecuador en el cumplimiento del siguiente encargo:

Sin que implique limitación, los Mandatarios estarán autorizados para:

(1) Comparecer, representar y otorgar ante Notario Público en la República del Ecuador la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda. con RUC número 1792777089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierta en socio de la Compañía.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

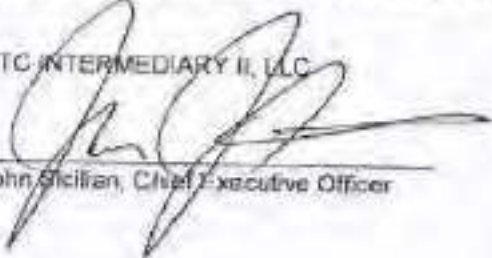
Se presumirá que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos celebrados o suscritos en armonía con los términos de este instrumento.

B. VIGENCIA

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendra vigente hasta que el encargo sea perfeccionado

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ETC INTERMEDIARY II, LLC


John J. Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian, as the CEO of ETC Intermediary II, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who

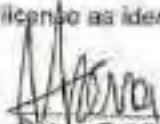
☒ is personally known to me

Or

☐ has produced a

_____ driver's license as identification.

Name Jasmine Trang


Notary Public -- (Signature)

Print

My Commission Expires: 2/17/20



wa. Paul Andrade Torres

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)

Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaría pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97538
9. Sello/Estampa:

[Sello en el cual se lee: Gran

Sello de el Estado de Florida,

Creemos en Dios]

10. Firma:

Illegible

Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29^{er} día de Agosto de 2017, por John J. Sicilian, como Director Ejecutivo de ETC Intermediary II, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocido personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trana

(Seño del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paula Andrade Torres

Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-001-000030267



20171701040D02740

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02740

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declarará(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (15:40).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declara que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ETC INTERMEDIARY II, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



AV. 18 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TEL: +5932 298 6056
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593529

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emission: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarentena

Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

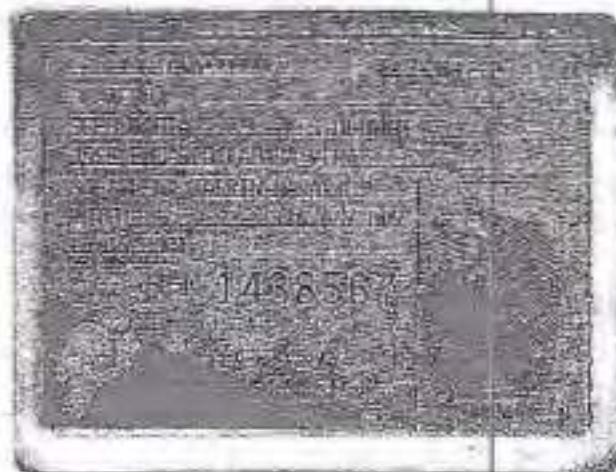
28 SEP 2017



Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: de conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

28 SEP 2017

Dra. PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIE PROHIBIDA



Notaría de Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

13 OCT 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaría de Paola Andrade Torres

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.203098472

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Paola Andrade Torres
Paola Andrade Torres

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ETC INTERMEDIARY II, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE SECOND DAY OF AUGUST, A.D. 2017, AT 2 O'CLOCK P.M.

6499781 8100
SH# 20175830416

You may verify this certificate online at: corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098471
Date: 08-22-17

STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF FORMATION
OF LIMITED LIABILITY COMPANY

The undersigned authorized person, desiring to form a limited liability company pursuant to the Limited Liability Company Act of the State of Delaware, hereby certifies as follows:

1. The name of the limited liability company is ETC Intermediary II, LLC
2. The Registered Office of the limited liability company in the State of Delaware is located at 251 Little Falls Drive (street), in the City of Wilmington, Zip Code 19808. The name of the Registered Agent at such address upon whom process against this limited liability company may be served is Corporation Service Company

By: /s/ Kevin L. McNab
Authorized Person

Name: KEVIN L. MCNAB
Print or Type



Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098472

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

La persona autorizada abajo firmante, que desea conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, certifica de la siguiente manera:

1. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es
ETC Intermediary II, LLC.

2. La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware está ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington,
Código postal 19808. El nombre del Agente Registrado en dicha dirección y a quien se puede notificar cualquier proceso en contra de esta sociedad de responsabilidad limitada es Corporation Service Company

Por: Kevin L. McNab
Persona autorizada

Nombre: KEVIN L. MCNAB
Imprenta o a máquina



RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

Jose Antonio Fabara Jarrin, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ETC INTERMEDIARY II, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


Jose Antonio Fabara Jarrin
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000030262



20171701040D02739

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02739

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:25).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO/NT 46 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Curatoria de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 17-057-83106



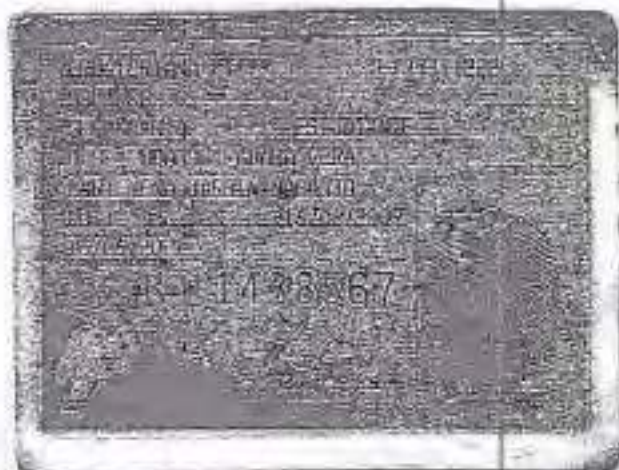
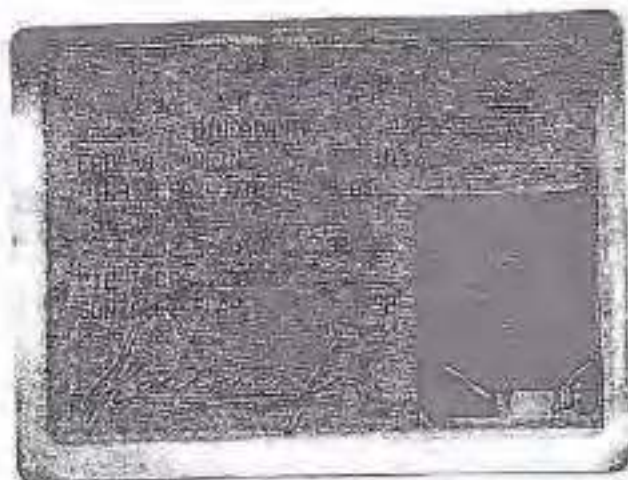
17-057-83106

Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Se conforma con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

20 SEP 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA



Dra. Paola Andrade Torres

Yo, la Notaria Cuadragesima con el numeral cinco
de la Ley Notarial doy fe
que las FOTOCOPIAS que anteceden,
SON FOTOCOPIAS de mi es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Cada

03 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 203098461

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Delaware

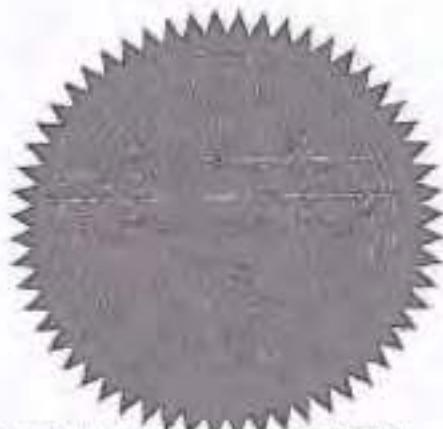
The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ETC INTERMEDIARY, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TENTH DAY OF JULY, A.D. 2017, AT 9:44 O'CLOCK A.M.

6473694 8100
SB# 20175830367

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098460
Date: 08-22-17

STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF FORMATION
OF LIMITED LIABILITY COMPANY

The undersigned authorized person, desiring to form a limited liability company pursuant to the Limited Liability Company Act of the State of Delaware, hereby certifies as follows:

1. The name of the limited liability company is ETC Intermediary, LLC
2. The Registered Office of the limited liability company in the State of Delaware is located at 251 Little Falls Drive (street), in the City of Wilmington, Zip Code 19808. The name of the Registered Agent at such address upon whom process against this limited liability company may be served is Corporation Service Company

By: /s/ Kevin L. McNab
Authorized Person

Name: KEVIN L. MCNAB
Print or Type



ATA, Paula Andrade Torres

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffry W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098461

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE
CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

La persona autorizada abajo firmante, que desea conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, certifica de la siguiente manera:

1. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es
ETC Intermediary, LLC.

2. La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware esta ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington
Código postal 19808 El nombre del Agente Registrado en dicha dirección y a quien se puede notificar cualquier proceso en contra de esta sociedad de responsabilidad limitada es Corporation Service Company

Por: Kevin L. McNab
Persona autorizada

Nombre: KEVIN L. MCNAB
Imprenta o a maquina



Dr. Paula Andrueda Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ETC INTERMEDIARY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
Drs. TEL: 0011 800 456 456
QUITO, ECUADOR



Factura: 001-001-000030259



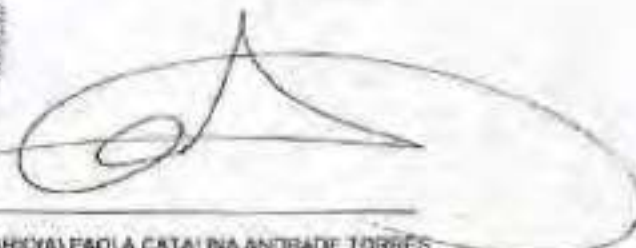
20171701040D02736

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02736

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(n) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:24).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FAJTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT #9 - PICHINCHA - QUITO



Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

20 SEP 2017

N° de certificado: 76-057-83020

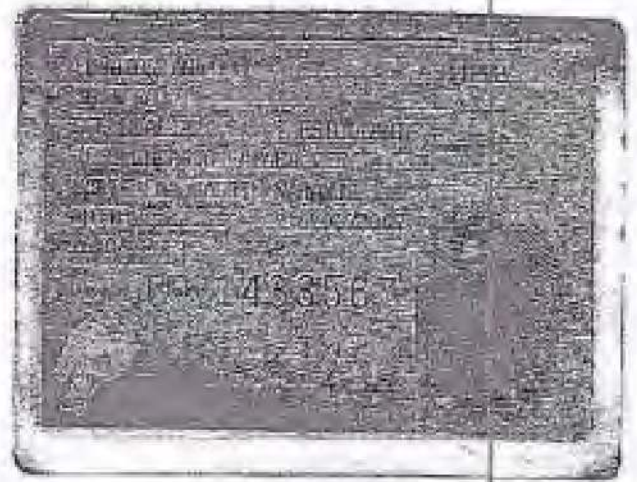
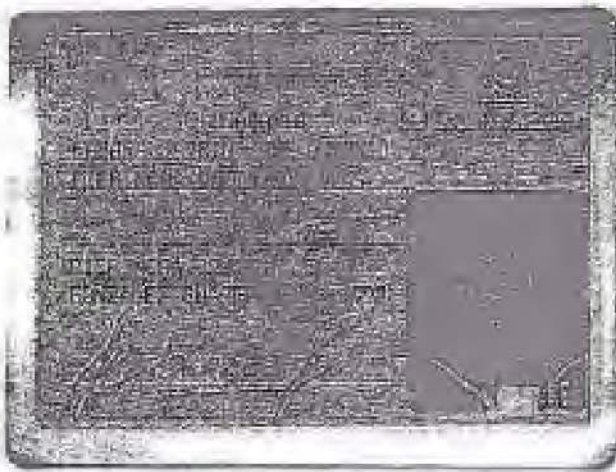


170-057-83020

José Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

20 SEP 2017

Dra. PAULA ANDRADE TORRES



Dra. Paola Andrade Torres

PACOM: De conformidad con el número cinco
del artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

02 OCT 2017

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jasmine Trana

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-97536

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSSE 99-12/12

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

POWER OF ATTORNEY

This Power of Attorney is granted by ETC Intermediary, LLC a company incorporated and existent under the laws of the State of Delaware, United States of America, with domicile located at 251 Little Falls Drive in the city of Wilmington, DE 19808, a company duly represented by Mr. John Sicilian, in his capacity as Chief Executive Officer of the above-referenced company, a citizen of the United States of America, duly domiciled in Miami, Florida, and with passport No. 441214284 (the "Principal")

A. POWER OF ATTORNEY

The Principal grants a power of attorney, ample and sufficient, as required by the Law, on behalf of Mr. Bernardo Tobar, Mr. Alvaro Sevilla, Mr. Agustín Mora Bowen and Mr. José Antonio Fabara, for them to act jointly or separately (the "Agents"), on behalf of the Principal within the Republic of Ecuador for them to fulfil the following commission:

Without limitation the Agents are authorized:

(1) To act, represent and confer before Notary Public in the Republic of Ecuador the contract for the assignment of shares of the Ecuadorian company Ecuador-Tower Company Cia. Ltda., with tax ID number 1792777089001 (the "Company"), through which the Principal becomes a shareholder of the Company.

(2) To attend, represent and act on behalf of the Principal before the Company and any and all Authorities within the Republic of Ecuador in order to perfect the transfer of shares of the Company.

It is and will be understood that the Agents are duly authorized to act on behalf of the Principal for the purpose detailed in this power of attorney, so that no person can plead insufficiency or lack of faculties with regard of the actions taken by the Agents on behalf of the Principal in accordance with this power of attorney.

B. TERM

PODER ESPECIAL

Otorga este instrumento la compañía by ETC Intermediary, LLC, una compañía domiciliada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 251 Little Falls Drive en la ciudad de Wilmington DE 19808, debidamente representada por el señor John Sicilian, en su calidad de Director Ejecutivo, ciudadano de Estados Unidos, domiciliado y residente en la ciudad de Miami, Florida, portador del pasaporte No. 441214284 (en adelante el "Mandante").

A. PODER ESPECIAL

El Mandante otorga especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los abogados Bernardo Tobar, Alvaro Sevilla, Agustín Mora Bowen y José Antonio Fabara, para que actuando de manera individual o conjunta (los "Mandatarios"), puedan representar al Mandante en la República del Ecuador en el cumplimiento del siguiente encargo:

Sin que implique limitación, los Mandatarios estarán autorizados para:

(1) Comparecer, representar y otorgar ante Notario Público en la República del Ecuador la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda., con RUC número 1792777089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierta en socio de la Compañía.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presumirá que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscritos en armonía con los términos de este instrumento.

B. VIGENCIA

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendrá vigente hasta que el encargo sea perfeccionado.

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ETC INTERMEDIARY, LLC


John Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

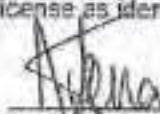
The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian as the CEO of ETC Intermediary, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who:

☒ is personally known to me.

Or

☐ has produced a _____ driver's license as identification.

Name Jasmine Trang


Notary Public - (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20





Notary Public - (Signature)

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)

Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaria pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97536
9. Sello/Estampa:

(Sello en el cual se lee: Gran

Sello de el Estado de Florida,

Creemos en Dios)

10. Firma:

llegible

Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29^{er} día de Agosto de 2017, por John J. Siciljan, como Director Ejecutivo de ETC Intermediary, L.L.C, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocida personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trana

(Sello del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paula Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ETC INTERMEDIARY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-001-000030260



20171701040D02737

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02737

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593829 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (15:24).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593829





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Tejada Fuentes

[Handwritten signature]

28 SEP 2017

Cuito, a

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Cuito para que utilice la presente información.

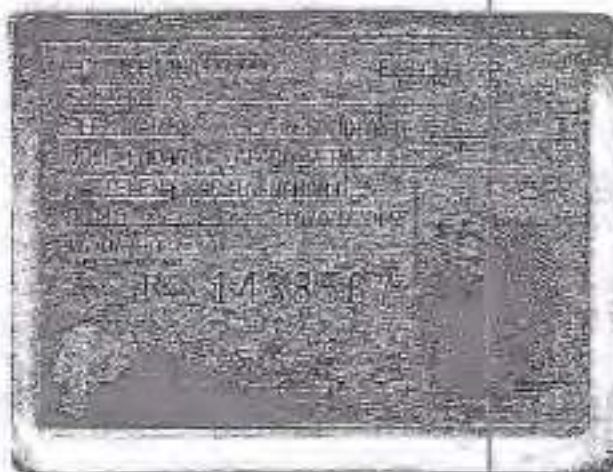
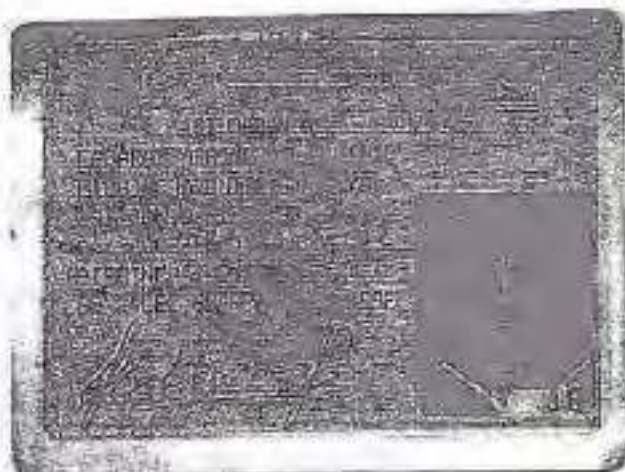
Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA - QUITO
Información emitida a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Nombres de la madre: MARILENA JARRIN NARANJO

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA





RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

26 SEP 2017

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CXXXVIGESIMA



Dra. Paola Andrada Torres

En conformidad con el numeral cinco
de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que preceden,
SELLADAS Y PERFORADAS por mí, en reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Acto.

27 OCT 2011

Dra. PAOLA ANDRADA TORRES
Abogada Colegiada

B. TERM

(2) To attend, represent and act on behalf of the Principal before the Company and any and all Authorities within the Republic of Ecuador in order to perfect the transfer of shares of the Company.

It is and will be understood that the Agents are duly authorized to act on behalf of the Principal for the purpose detailed in this power of attorney, so that no person can plead insufficiency or lack of faculties with regard to the actions taken by the Agents on behalf of the Principal in accordance with this power of attorney.

B. VIGENCIA

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presume que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscitados en armonía con los términos de este instrumento.

with tax ID number 179277089001 (the "Company"), through which the Principal becomes a shareholder of the Company

de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda. con RUC número 179277089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierte en socio de la Compañía.

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendrá vigente hasta que el encargo sea perfeccionado.

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ECUADOR TOWER COMPANY, LLC

John Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Scallion, as the CEO of Ecuador Tower Company, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who,

☒ is personally known to me
Or

1. [] has produced a _____ driver's license as identification.

Name: Bernine Trang

Notar Public - (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20



Dr. Paula Andrade Torres

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)
Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaría pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97534
9. Sello/Estampa:

(Sello en el cual se lee: Gran
Sello de el Estado de Florida,
Creemos en Dios)

10. Firma:
Ilegible
Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29th día de Agosto de 2017, por John J. Sicilian, como Director Ejecutivo de Ecuador Tower Company, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocido personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trang

(Sello del Notario)

(Firma)
Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fabara

Vive El Condado calle G Sexo: HOMBRE

4 calle B

490962 / 0999013135

jfabara@tzu5.ec

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 3-057-83080



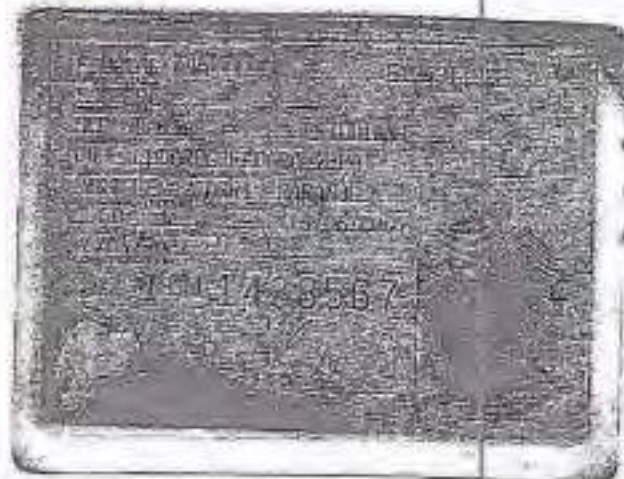
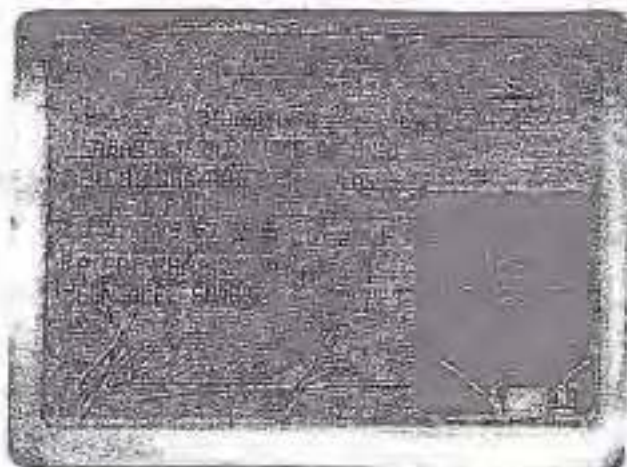
Dra. Paola Andrea Torre

Jorge Troya Fierres

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

30 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA ECUATORIANA



PA. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Dada

03 OCT 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria Pública de Guayaquil

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.203098448

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock". Below the signature is a horizontal line.



Sta. Paula Andrade Torres

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ECUADOR TOWER COMPANY, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTY-SECOND DAY OF JUNE, A.D. 2017, AT 1:14 O'CLOCK P.M.



6453998 8100
SR# 20175830100

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098447
Date: 08-22-17

STATE of DELAWARE
LIMITED LIABILITY COMPANY
CERTIFICATE of FORMATION

- **First:** The name of the limited liability company is Ecuador Tower Company, LLC
- **Second:** The address of its registered office in the State of Delaware is 251 Little Falls Drive in the City of Wilmington, DE 19808
The name of its Registered agent at such address is Corporation Service Company
- **Third:** (Use this paragraph only if the company is to have a specific effective date of dissolution.) "The latest date on which the limited liability company is to dissolve is _____."
- **Fourth:** (Insert any other matters the members determine to include herein.)

In Witness Whereof, the undersigned have executed this Certificate of Formation of Ecuador Tower Company, LLC this 22nd day of June, 2017.

BY: /s/ Linda M. Lee
Authorized Person(s)

NAME: Linda M. Lee
Type or Print



State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 01:14 PM 06/22/2017
FILED 01:14 PM 06/22/2017
18. 20174895854 - File Number 6453998

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098448

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE
CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Primera: El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es Ecuador Tower Company, LLC.
- Segunda: La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware esta ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington, Código postal 19808.
El nombre del Agente Registrado en dicha dirección es Corporation Service Company
- Tercera: (Utilice este párrafo exclusivamente si la sociedad debería tener una fecha efectiva de disolución específica). "La fecha última en la cual la sociedad de responsabilidad limitada debería disolverse es _____."
- Cuarta: (Insertar cualquier otro asunto determinado por los miembros aquí).

En testimonio de lo cual el abajo firmante ha ejecutado este Certificado de Conformación de Ecuador Tower Company, LLC el 22 de junio de 2017.

Por: Linda M. Lee
Persona autorizada

Nombre: Linda M. Lee
Imprenta o a máquina





Factura: 001-001-000036268



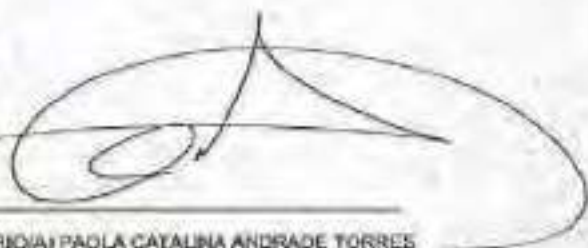
20171701040D02741

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02741

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:41).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA 1714593629




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM, a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andueza Torres



Dra. Paola Andueza Torres
AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 298 6456
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 007-007-83075



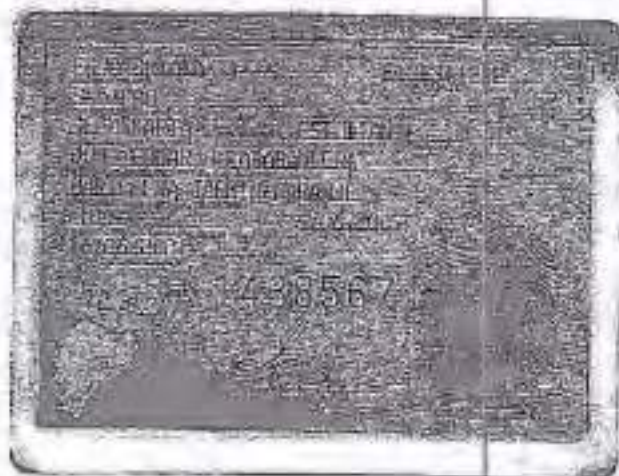
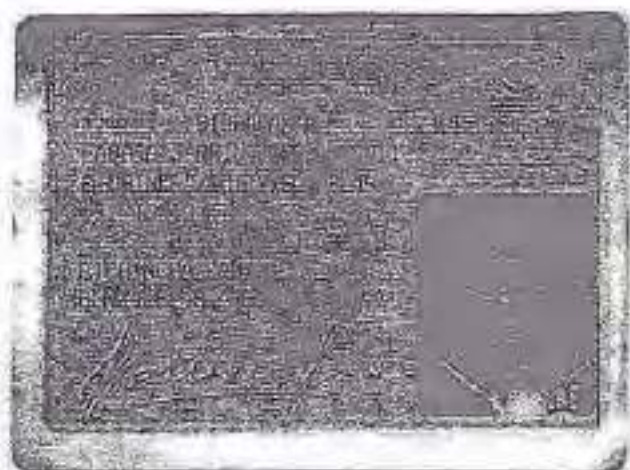
007-007-83075

Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Traya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

30 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 40/ESMERALDA

Dra. Paola Andrade Torres



Notaría Pública de Quito

En conformidad con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que acompaño,
SELLADAS Y FIRMADAS con el presente, son de
fecha del ORIGINAL que se adjunta a la vez.

Quito

03 OCT 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PÚBLICA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-004-000048831



20171701001002216

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002216

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	CIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARAJA JARRÍN JOSÉ ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714931629
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DEL OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8979-OP17-2017-V5



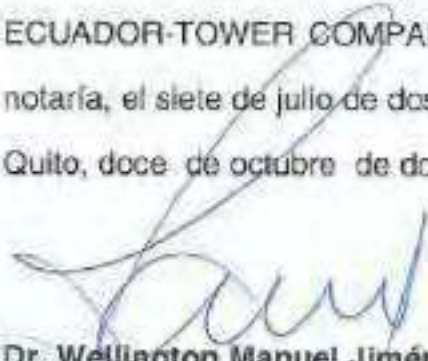
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el siete de julio de dos mil diecisiete.-

Quito, doce de octubre de dos mil diecisiete.-




Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



ESPACIO EN BLANCO

2001 - 2002



TRÁMITE NÚMERO: 65541

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	913
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /03/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE USO. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3114 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 576 Y GABRIEL DE VILLAROEI





Factura: 001-001-000030423



20171701040P04265

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P04265						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2017. (17.23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707309843	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FARINANGO TORDMORENO MARGARITA DEL PILAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1601728854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	LA COMPANIA SOLUCIONES ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792476602601	ECUATORIANA	CEDENTE	MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ETC INTERMEDIARY, LLC.
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ETC INTERMEDIARY II, LLC.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ESMERALDAS		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
698.00							

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000030420



20171701040001898

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001898

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (17, 12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECUADOR TOWER COMPANY CA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HINDUOSA JARA MARCELO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707268045
FABIANCO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001728854
LA COMPAÑIA SOLUCIONES ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR MARCELO PATRICIO HINDUOSA JARA	RUC	1702478502001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ECUADOR TOWER COMPANY, U.C.	CÉDULA	1714593629
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ETO INTERMEDIARY, U.C.	CÉDULA	1714593629
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ETO INTERMEDIARY II, U.C.	CÉDULA	1714593629

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ANTONIO FABARA JARRÓN
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714593629

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
MARGARITA DEL PILAR FARINANGO TOROMORENO Y
SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA.**

A FAVOR DE

**ECUADOR TOWER COMPANY, LLC
ETC INTERMEDIARY, LLC Y
ETC INTERMEDIARY II, LLC**

CUANTÍA: USD \$ 800.00

(DI: 3°; COPIAS)

c.a.p

ces_Ecuador Tower

Escritura No: 20171701040P04265

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) de OCTUBRE del año dos mil diecisiete ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento por una parte, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en Alba Calderón y Francisco de Orellana, Conjunto Bavaria, Casa Siete de esta ciudad de Quito, con



Paola Andrade Torres

números de teléfonos fijo y celular 022895258 / 0998537521, y con correo electrónico mhinojosa@tzvs.ec, quien comparece por sus propios y personales derechos, y además en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, la señora Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, de estado civil casada, empleada privada, domiciliada en las calles Alba Calderón y Francisco de Orellana, Conjunto Bavaria, Casa Siete de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos fijo y celular 022895258 / 0969480014, y con correo electrónico mpfarinango@gmail.com, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CEDENTES; y por otra parte, el señor José Antonio Fabara Jarrín, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en la Urbanización El Condado, calle G y calle B, de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos fijo y celular 022490963 / 0999013135, y con correo electrónico jafabara@tzvs.ec, quien comparece en su calidad de Apoderado Especial de las compañías (i) Ecuador Tower Company, LLC; (ii) ETC Intermediary, LLC; y, (iii) ETC Intermediary II, LLC, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una que contenga el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía Ecuador-Tower Company Cía. Ltda., otorgado al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, por sus propios y personales derechos, y también en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., y, la señora Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CEDENTES; por otra parte, y en calidad de cesionarios, el señor José Antonio Fabara Jarrín, en su calidad de apoderado especial de las compañías (i) Ecuador Tower Company, LLC; (ii) ETC Intermediary, LLC; y, (iii) ETC Intermediary II, LLC, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura



Dra. Paola Andrade Torres

pública otorgada el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) ante Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce (14) de julio del mismo año, se constituyó la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía").

DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó de forma unánime a los socios: (i) señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, a ceder ocho (8) participaciones sociales de las que es propietario, a favor de las compañías ETC Intermediary, LLC y ETC Intermediary II LLC; y (ii) autorizó a la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA., a ceder setecientas noventa y dos (792) participaciones sociales de las que es propietaria, en favor de Ecuador Tower Company, LLC. Lo anterior se desprende de la certificación que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Sobre la base de los antecedentes expuestos:

a. La compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA., cede y transfiere setecientas noventa y dos (792) participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la Compañía, a favor del CESIONARIO, la compañía Ecuador Tower Company, LLC.

b. Los señores Marcelo Patricio Hinojosa Jara y Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, cede y transfiere ocho (8) participaciones sociales de las que es propietario en el capital



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

social de la Compañía, a favor de los CESIONARIOS, las compañías, ETC Intermediary, LLC y ETC Intermediary II, LLC, en las siguientes proporciones:

Cesionario	Numero de Participaciones
ETC Intermediary, LLC	4
ETC Intermediary II, LLC	4
Total	8

c. Con la presente cesión el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Capital	No. Participaciones	Porcentaje	Capital Total
Ecuador Tower Company, LLC	792	792	99%	792
ETC Intermediary, LLC	4	4	0.5%	4
ETC Intermediary II, LLC	4	4	0.5%	4
Total	800	800	100%	800

TRES PUNTO DOS.-La cesión estipulada en la cláusula 3.1 comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, utilidades no repartidas y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES, al enajenar sus participaciones, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí, **TRES PUNTO TRES.-** El precio de la transferencia objeto de este contrato se la realiza a valor nominal, es decir, a un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) por cada participación, para dar un total de



ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), los que serán pagados por las CESIONARIAS a los CEDENTES en la forma y en los plazos que las Partes acuerden por instrumento privado. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** Previa la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 14 de julio del mismo año. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: **CINCO PUNTO UNO.-** La certificación emitida por el Gerente General de ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA., de conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías. **CINCO PUNTO DOS.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CINCO PUNTO TRES.-** Copia de los poderes otorgados por las compañía CEDENTES a favor del mandatario. **CINCO PUNTO CUATRO.-** Copia de los documentos de identificación de los CEDENTES y CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para la plena y perfecta validez de la escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado José Antonio Fabara J., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión doscientos del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Marcelo Patricio Hinojosa Jara
c.c. 1707309843



f) Margarita del Pilar Farinango Toromoreno
c.c. 1001728854



f) José Antonio Fabara Jarrín
c.c. 1714593629

Le Notaria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707309843

Nombres del ciudadano: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: HINOJOSA GUILLERMO

Nombres de la madre: JARA TORRES EMMA INES

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-059-05244



179-059-05244

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001728854

Nombres del ciudadano: FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: FARINANGO LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: TOROMORENO TERESA MAGDALENA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-059-05266



172-059-05266

Jorge Troya Fuentetaja
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito DM, 12 de mayo de 2014

Señor
Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en virtud de lo establecido por la Junta Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.**, celebrada el día de hoy, se le nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en los estatutos sociales de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito con fecha 11 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de noviembre del mismo año.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.



José Andrés Abad Merchán
C.C.No. 1747554354
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.**

Quito, 12 de mayo de 2014



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
C.C. No. 179730984-3





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6403
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCORPT ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707309843	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4691 DEL: 29/11/2013 NOT: 40 DEL: 11/11/2013 AMM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: Se homologa con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial (Ley 1) que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS POR EL, en reproducción exacta del ORIGINAL, que he tenido a la vista.

Quito,

19/05/14

Dr. PAULA ANDRADE TORRES

Abogada y Registradora Mercantil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO
CONTADOR: GARZON MORALES JUAN/TADEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2014 FEC. CONSTITUCION: 29/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/01/2014 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Inscripción: LINCOLN Edificio: TORRE 1402 Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Teléfono Trabajo: 022686456 Email: mlobart@sriaw.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uso: RUC010510 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:40:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ASERVO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-67 Intersección: LINCOLN
Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1482 Piso: 15 Oficina: 1505 Teléfono Trabajo: 022895458 Email: brcbar@blaw.ec



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el presente libro del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 01 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRANTE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

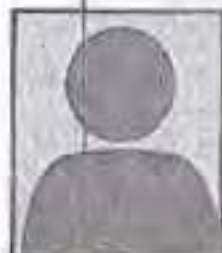
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se derivan. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usando: RFP0010910

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:56

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emiss: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

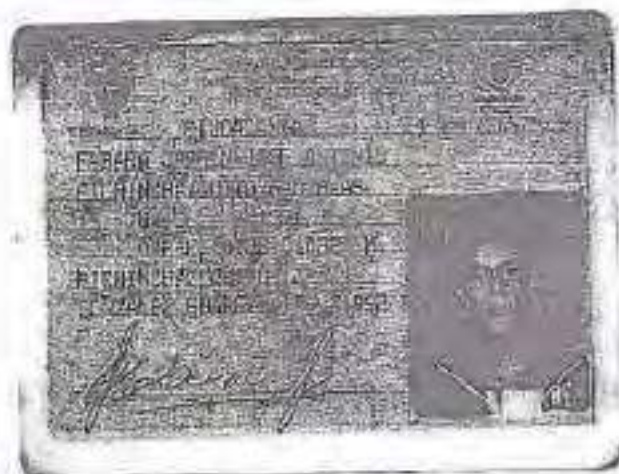
N° de certificado: 177-059-05301



177-059-05301

Ing. Jorge Troyes Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Andrés Torres

Por ser las conformes con el contenido del Acta en deducción de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, se reproducen en su totalidad del ORIGINAL que he tenido a la vista.

03 OCT 2017

ANDRÉS ANDRADE TORRES
NOTARIO EJECUTIVO DE LA LEY

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 14 de septiembre de 2017, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso 4, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.:

Socio	Número de Participaciones	Porcentaje Participación
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	792	99%
Marcelo Patricio Hinojosa Jara	8	1%
Total	800	100%

Los socios comparecen personalmente o a través de representante legal en el caso de la persona jurídica.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA, los socios han resuelto en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones en el capital social de la Compañía.

Se designa como Presidente al señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara y como Secretario al señor José Antonio Fabara.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, quien informa a la Junta que ha recibido una propuesta de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, para adquirir el cien por ciento del capital social de la Compañía, a valor nominal.

En tal sentido, propone a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones en el capital social de la Compañía a favor de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, en función del siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Solucorptb Asesoría Corporativa Cia. Ltda.	Ecuador Tower Company, LLC	792
Marcelo Hinojosa Jara	ETC Intermediary, LLC	4
	ETC Intermediary II, LLC	4
Total		8

La Junta, por unanimidad, resuelve:

- a) Autorizar la cesión de participaciones por parte de los socios de la Compañía, a favor de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, a valor nominal, con lo cual, una vez perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Capital	No. Participaciones	Porcentaje	Capital Total
Ecuador Tower Company, LLC	792	792	99%	792
ETC Intermediary, LLC	4	4	0.5%	4
ETC Intermediary II, LLC	4	4	0.5%	4
Total	800	800	100%	800

- b. Autorizar a los socios de la Compañía a otorgar la escritura pública de cesión de participaciones ante Notario Público, así como autorizar al Secretario a realizar todas las gestiones, trámites, razones y demás acciones que sean necesarias o requeridas para perfeccionar la cesión.
- c. Disponer al Gerente General de la Compañía que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, (1) tome nota y registre la cesión de participaciones en los Libros Sociales de la Compañía, (2) anule los certificados de aportación actuales y emita nuevos certificados de aportación a favor de los nuevos socios.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día el Secretario da lectura al Acta, la cual, luego de ser leída, es aprobada en su totalidad y por unanimidad por los socios de la compañía, quienes suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión a las 10:00.

Por los Socios:


Marcelo Patricio Hinojosa Jara
 Gerente General
 SolucorpTB Asesoría Corporativa Cia.
 Ltda.


Marcelo Patricio Hinojosa Jara


Marcelo Patricio Hinojosa Jara
 Presidente


José Antonio Fabara
 Secretario



Quito D.M., a 14 de septiembre de 2017

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada ECUADOR TOWER COMPANY CÍA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 14 de septiembre de 2017, autorizó de forma unánime a la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA. a ceder 792 participaciones que le pertenecen, correspondientes al capital social de la Compañía a favor de la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a tal socio respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,



Marcela Patricia Hinojosa Jara
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA.
Gerente General
ECUADOR-TOWER COMPANY CÍA. LTDA.



State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jasmine Trana

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-97538

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDP 99 (2/12)

PODER ESPECIAL

Georgia este instrumento la compañía ETC Intermediary II, LLC, una compañía domiciliada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 251 Little Falls Drive en la ciudad de Wilmington DE 19808, debidamente representada por el señor John Sicilian, en su calidad de Director Ejecutivo, ciudadano de Estados Unidos, domiciliado y residente en la ciudad de Miami, Florida, portador del pasaporte No. _____ (en adelante el "Mandante").

A. PODER ESPECIAL

El Mandante otorga especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los abogados Bernardo Tober, Álvaro Sevilla, Agustín Mora Bowen y José Antonio Fabara, para que actuando de manera individual o conjunta (los "Mandatarios"), puedan representar al Mandante en la República del Ecuador en el cumplimiento del siguiente encargo:

Sin que implique limitación, los Mandatarios estarán autorizados para:

(1) Comparecer, representar y otorgar ante Notario Público en la República del Ecuador la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda. con RUC número 1792777089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierta en socio de la Compañía.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

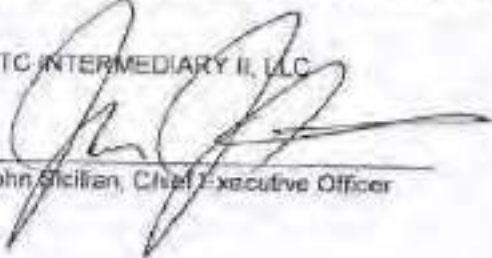
Se presumirá que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscritos en armonía con los términos de este instrumento.

B. VIGENCIA

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendra vigente hasta que el encargo sea perfeccionado

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ETC INTERMEDIARY II, LLC


John J. Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian, as the CEO of ETC Intermediary II, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who

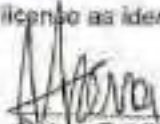
☒ is personally known to me

Or

☐ has produced a

_____ driver's license as identification.

Name Jasmine Trang


Notary Public -- (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20



wa. Paul Andrade Torres

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)

Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaría pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97538
9. Sello/Estampa:

[Sello en el cual se lee: Gran

Sello de el Estado de Florida,

Creemos en Dios]

10. Firma:

Illegible

Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29^{er} día de Agosto de 2017, por John J. Sicilian, como Director Ejecutivo de ETC Intermediary II, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocido personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trana

(Seño del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paula Andrade Torres

Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-001-000030267



20171701040D02740

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02740

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declarará(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (15:40).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declara que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ETC INTERMEDIARY II, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



AV. 18 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TEL: +5932 298 6056
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593529

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emission: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarentena

Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

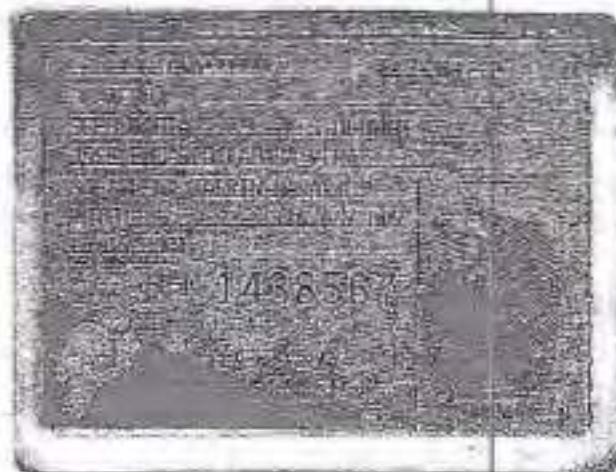
28 SEP 2017



Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: de conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

28 SEP 2017

Dra. PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIE PROHIBIDA



Notaría de Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

13 OCT 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaría de Paola Andrade Torres

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.203098472

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Paola Andrade Torres

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ETC INTERMEDIARY II, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE SECOND DAY OF AUGUST, A.D. 2017, AT 2 O'CLOCK P.M.

6499781 8100
SH# 20175830416

You may verify this certificate online at: corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098471
Date: 08-22-17

STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF FORMATION
OF LIMITED LIABILITY COMPANY

The undersigned authorized person, desiring to form a limited liability company pursuant to the Limited Liability Company Act of the State of Delaware, hereby certifies as follows:

1. The name of the limited liability company is ETC Intermediary II, LLC
2. The Registered Office of the limited liability company in the State of Delaware is located at 251 Little Falls Drive (street), in the City of Wilmington, Zip Code 19808. The name of the Registered Agent at such address upon whom process against this limited liability company may be served is Corporation Service Company

By: /s/ Kevin L. McNab
Authorized Person

Name: KEVIN L. MCNAB
Print or Type



Paula Andrade Torres

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098472

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

La persona autorizada abajo firmante, que desea conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, certifica de la siguiente manera:

1. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es
ETC Intermediary II, LLC.

2. La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware está ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington,
Código postal 19808. El nombre del Agente Registrado en dicha dirección y a quien se puede notificar cualquier proceso en contra de esta sociedad de responsabilidad limitada es Corporation Service Company

Por: Kevin L. McNab
Persona autorizada

Nombre: KEVIN L. MCNAB
Imprenta o a máquina



RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

Jose Antonio Fabara Jarrin, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ETC INTERMEDIARY II, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


Jose Antonio Fabara Jarrin
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000030262



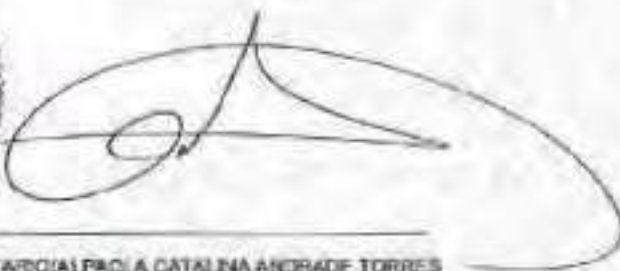
20171701040D02739

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02739

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:25).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO/NT 46 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Curatoria de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 17-057-83106



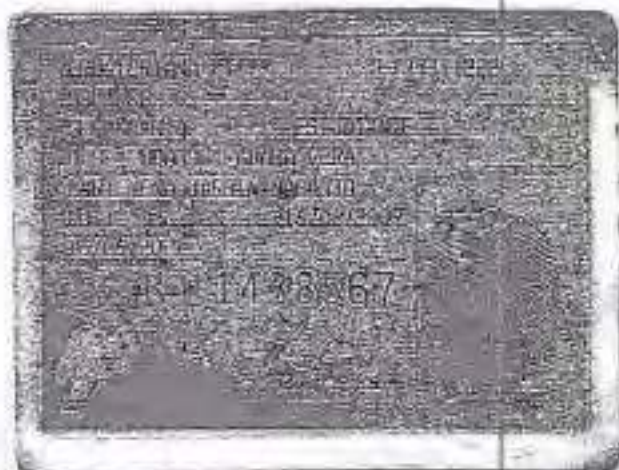
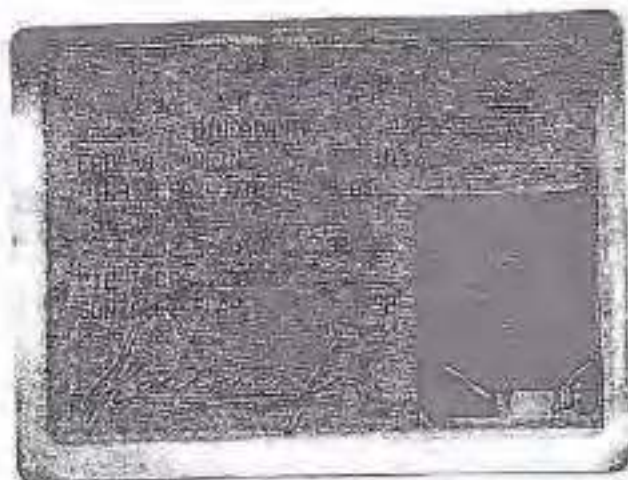
17-057-83106

Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Se conforma con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

20 SEP 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA EN EJERCICIO



Dra. Paola Andrade Torres

Yo, el Sr. Notario, con el número cinco
del Libro de Registro de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SON FIDELMENTE REPRODUCCION de mi es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Cada

03 OCT 1997

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 203098461

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Delaware

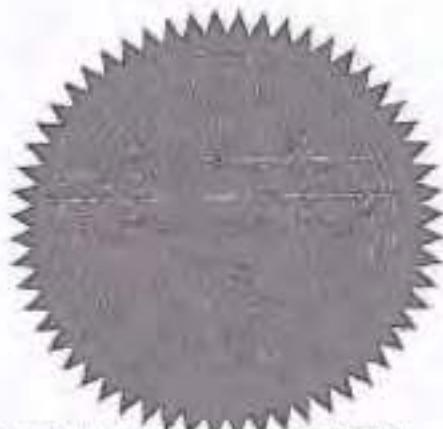
The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ETC INTERMEDIARY, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TENTH DAY OF JULY, A.D. 2017, AT 9:44 O'CLOCK A.M.

6473694 8100
SB# 20175830367

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098460
Date: 08-22-17

STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF FORMATION
OF LIMITED LIABILITY COMPANY

The undersigned authorized person, desiring to form a limited liability company pursuant to the Limited Liability Company Act of the State of Delaware, hereby certifies as follows:

1. The name of the limited liability company is ETC Intermediary, LLC
2. The Registered Office of the limited liability company in the State of Delaware is located at 251 Little Falls Drive (street), in the City of Wilmington, Zip Code 19808. The name of the Registered Agent at such address upon whom process against this limited liability company may be served is Corporation Service Company

By: /s/ Kevin L. McNab
Authorized Person

Name: KEVIN L. MCNAB
Print or Type



JTB, Paula Andrade Torres

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffry W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098461

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE
CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

La persona autorizada abajo firmante, que desea conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, certifica de la siguiente manera:

1. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es
ETC Intermediary, LLC.

2. La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware esta ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington
Código postal 19808 El nombre del Agente Registrado en dicha dirección y a quien se puede notificar cualquier proceso en contra de esta sociedad de responsabilidad limitada es Corporation Service Company

Por: Kevin L. McNab
Persona autorizada

Nombre: KEVIN L. MCNAB
Imprenta o a maquina



Dr. Paula Andrueda Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ETC INTERMEDIARY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
Drs. TEL: 593 9 280 6456
QUITO, ECUADOR



Factura: 001-001-000030259



20171701040D02736

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02736

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(n) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:24).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FAJTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT #9 - PICHINCHA - QUITO



Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

20 SEP 2017

N° de certificado: 76-057-83020

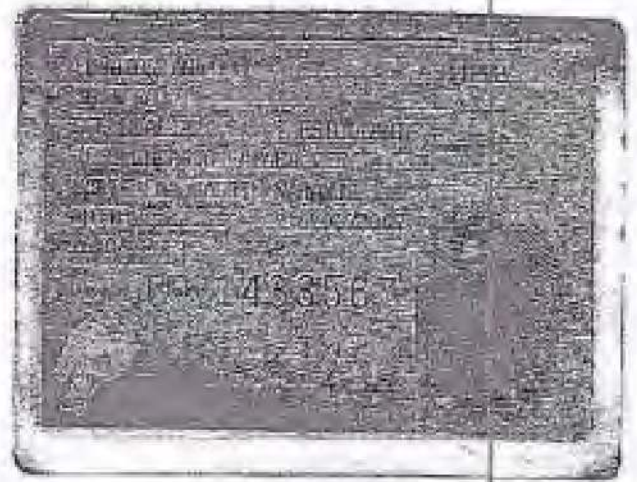
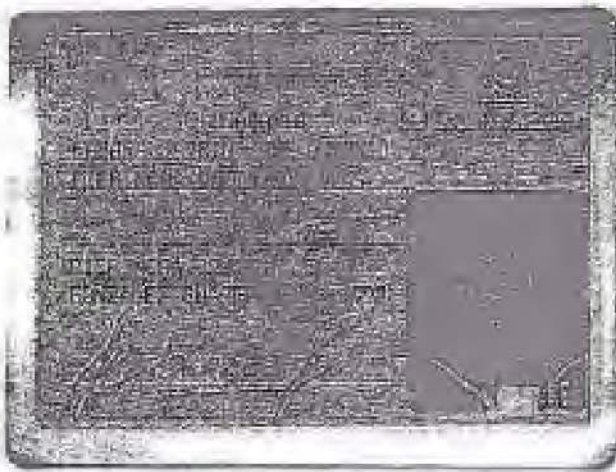


170-057-83020

José Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

20 SEP 2017

Dra. PAULA ANDRADE TORRES



Dra. Paola Andrade Torres

PACOM: De conformidad con el número cinco
del artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

02 OCT 2017

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jasmine Trana

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-97536

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSSE 99-12/12

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

POWER OF ATTORNEY

This Power of Attorney is granted by ETC Intermediary, LLC a company incorporated and existent under the laws of the State of Delaware, United States of America, with domicile located at 251 Little Falls Drive in the city of Wilmington, DE 19808, a company duly represented by Mr. John Sicilian, in his capacity as Chief Executive Officer of the above-referenced company, a citizen of the United States of America, duly domiciled in Miami, Florida, and with passport No. 441214284 (the "Principal")

A. POWER OF ATTORNEY

The Principal grants a power of attorney, ample and sufficient, as required by the Law, on behalf of Mr. Bernardo Tobar, Mr. Alvaro Sevilla, Mr. Agustín Mora Bowen and Mr. José Antonio Fabara, for them to act jointly or separately (the "Agents"), on behalf of the Principal within the Republic of Ecuador for them to fulfil the following commission:

Without limitation the Agents are authorized:

(1) To act, represent and confer before Notary Public in the Republic of Ecuador the contract for the assignment of shares of the Ecuadorian company Ecuador-Tower Company Cia. Ltda., with tax ID number 1792777089001 (the "Company"), through which the Principal becomes a shareholder of the Company.

(2) To attend, represent and act on behalf of the Principal before the Company and any and all Authorities within the Republic of Ecuador in order to perfect the transfer of shares of the Company.

It is and will be understood that the Agents are duly authorized to act on behalf of the Principal for the purpose detailed in this power of attorney, so that no person can plead insufficiency or lack of faculties with regard of the actions taken by the Agents on behalf of the Principal in accordance with this power of attorney.

B. TERM

PODER ESPECIAL

Otorga este instrumento la compañía by ETC Intermediary, LLC, una compañía domiciliada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 251 Little Falls Drive en la ciudad de Wilmington DE 19808, debidamente representada por el señor John Sicilian, en su calidad de Director Ejecutivo, ciudadano de Estados Unidos, domiciliado y residente en la ciudad de Miami, Florida, portador del pasaporte No. 441214284 (en adelante el "Mandante").

A. PODER ESPECIAL

El Mandante otorga especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los abogados Bernardo Tobar, Alvaro Sevilla, Agustín Mora Bowen y José Antonio Fabara, para que actuando de manera individual o conjunta (los "Mandatarios"), puedan representar al Mandante en la República del Ecuador en el cumplimiento del siguiente encargo:

Sin que implique limitación, los Mandatarios estarán autorizados para:

(1) Comparecer, representar y otorgar ante Notario Público en la República del Ecuador la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda., con RUC número 1792777089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierta en socio de la Compañía.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presumirá que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscritos en armonía con los términos de este instrumento.

B. VIGENCIA

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendrá vigente hasta que el encargo sea perfeccionado.

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ETC INTERMEDIARY, LLC


John Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

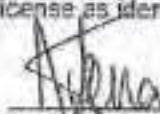
The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian as the CEO of ETC Intermediary, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who:

☒ is personally known to me.

Or

☐ has produced a _____ driver's license as identification.

Name Jasmine Trang


Notary Public - (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20




Notary Public - (Signature)

Notary Public - (Signature)

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)
Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaria pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97536
9. Sello/Estampa:

(Sello en el cual se lee: Gran

Sello de el Estado de Florida,
Creemos en Dios)

10. Firma:

llegible

Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29^{er} día de Agosto de 2017, por John J. Siciljan, como Director Ejecutivo de ETC Intermediary, L.L.C, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocida personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trana

(Sello del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paula Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ETC INTERMEDIARY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-001-000030260



20171701040D02737

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02737

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593829 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (15:24).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593829




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Tejada Fuentes

[Firma manuscrita]

28 SEP 2017

Cuito, a

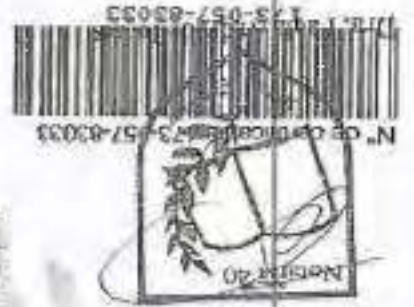
Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta y Cuito para que utilice la presente información.

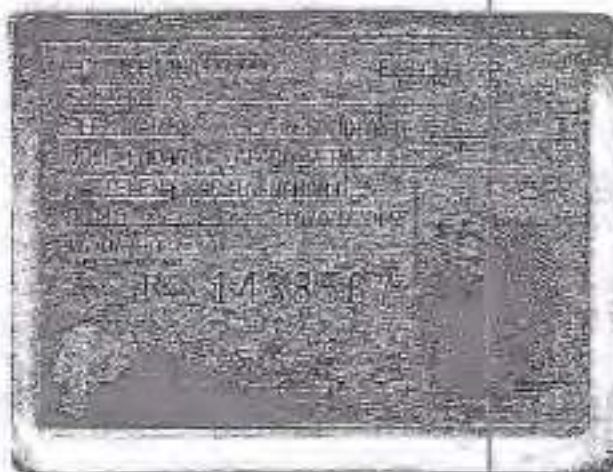
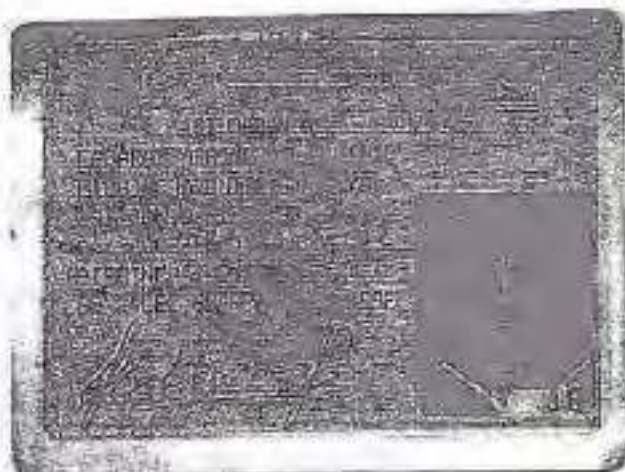
Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA - QUITO
Información emitida a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Nombres de la madre: MARILENA JARRIN NARANJO

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA





RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 26 SEP 2017

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CXXXVIGESIMA



Dra. Paola Andrada Torres

En conformidad con el numeral cinco
de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que preceden,
SELLADAS Y PERFORADAS por mí, en reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Acto.

27 OCT 2011

Dra. PAOLA ANDRADA TORRES
Abogada Colegiada

B. TERM

(2) To attend, represent and act on behalf of the Principal before the Company and any and all Authorities within the Republic of Ecuador in order to perfect the transfer of shares of the Company.

It is and will be understood that the Agents are duly authorized to act on behalf of the Principal for the purpose detailed in this power of attorney, so that no person can plead insufficiency or lack of faculties with regard to the actions taken by the Agents on behalf of the Principal in accordance with this power of attorney.

B. VIGENCIA

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presume que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscitados en armonía con los términos de este instrumento.

with tax ID number 179277089001 (the "Company"), through which the Principal becomes a shareholder of the Company

adquirir la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda. con RUC número 179277089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierte en socio de la Compañía.

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendrá vigente hasta que el encargo sea perfeccionado.

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ECUADOR TOWER COMPANY, LLC


John J. Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian as the CEO of Ecuador Tower Company, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who,

☒ is personally known to me
Or
☐ has produced a _____ driver's license as identification.

Name: Jasmine Trana


Notary Public - (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20



Dra. Paola Andrade Torres

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)
Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaría pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97534
9. Sello/Estampa:

(Sello en el cual se lee: Gran
Sello de el Estado de Florida,
Creemos en Dios)

10. Firma:
Ilegible
Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29th día de Agosto de 2017, por John J. Sicilian, como Director Ejecutivo de Ecuador Tower Company, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocido personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trang

(Sello del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.



José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 798 6456
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fabara

Vive en El Condado calle G Sexo: HOMBRE

4 calle B

490962 / 0999013135

jfabara@tzu5.ec

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 3-057-83080



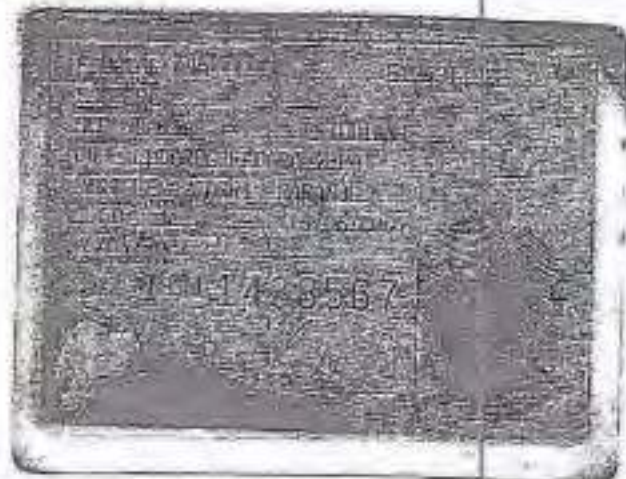
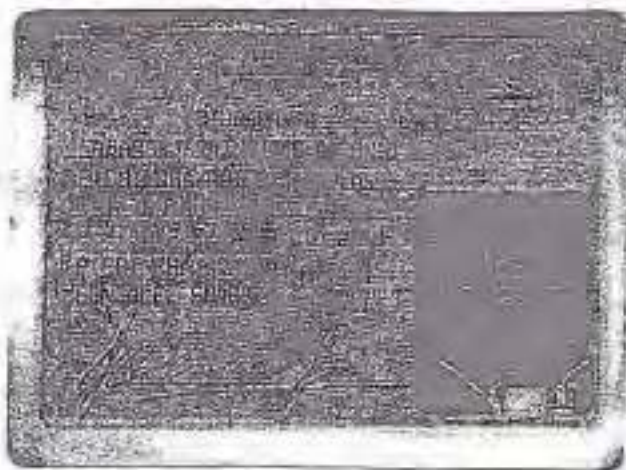
Dra. Paola Andrea Torre

Jorge Troya Fierres

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

30 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA ECUATORIANA



PA. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Grita.

03 OCT 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria Pública

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.203098448

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock". Below the signature is a horizontal line.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



Sta. Paula Andrade Torres

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ECUADOR TOWER COMPANY, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTY-SECOND DAY OF JUNE, A.D. 2017, AT 1:14 O'CLOCK P.M.



6453998 8100
SR# 20175830100

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098447
Date: 08-22-17

STATE of DELAWARE
LIMITED LIABILITY COMPANY
CERTIFICATE of FORMATION

- **First:** The name of the limited liability company is Ecuador Tower Company, LLC
- **Second:** The address of its registered office in the State of Delaware is 251 Little Falls Drive in the City of Wilmington, DE 19808
The name of its Registered agent at such address is Corporation Service Company
- **Third:** (Use this paragraph only if the company is to have a specific effective date of dissolution.) "The latest date on which the limited liability company is to dissolve is _____."
- **Fourth:** (Insert any other matters the members determine to include herein.)

In Witness Whereof, the undersigned have executed this Certificate of Formation of Ecuador Tower Company, LLC this 22nd day of June, 2017.

BY: /s/ Linda M. Lee
Authorized Person(s)

NAME: Linda M. Lee
Type or Print



State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 01:14 PM 06/22/2017
FILED 01:14 PM 06/22/2017
18. 20174895854 - File Number 6453998

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098448

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE
CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Primera: El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es Ecuador Tower Company, LLC.
- Segunda: La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware esta ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington, Código postal 19808.
El nombre del Agente Registrado en dicha dirección es Corporation Service Company
- Tercera: (Utilice este párrafo exclusivamente si la sociedad debería tener una fecha efectiva de disolución específica). "La fecha última en la cual la sociedad de responsabilidad limitada debería disolverse es _____."
- Cuarta: (Insertar cualquier otro asunto determinado por los miembros aquí).

En testimonio de lo cual el abajo firmante ha ejecutado este Certificado de Conformación de Ecuador Tower Company, LLC el 22 de junio de 2017.

Por: Linda M. Lee
Persona autorizada

Nombre: Linda M. Lee
Imprenta o a máquina





Factura: 001-001-000036268



20171701040D02741

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02741

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:41).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM, a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paula Andueza Torres



Dra. Paula Andueza Torres
AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 298 6456
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 000-007-83075

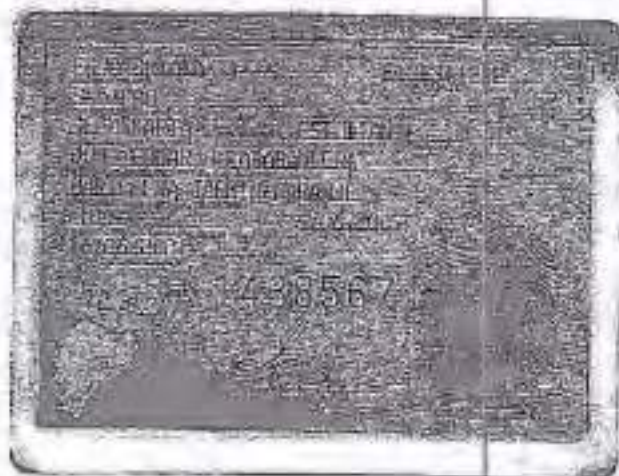
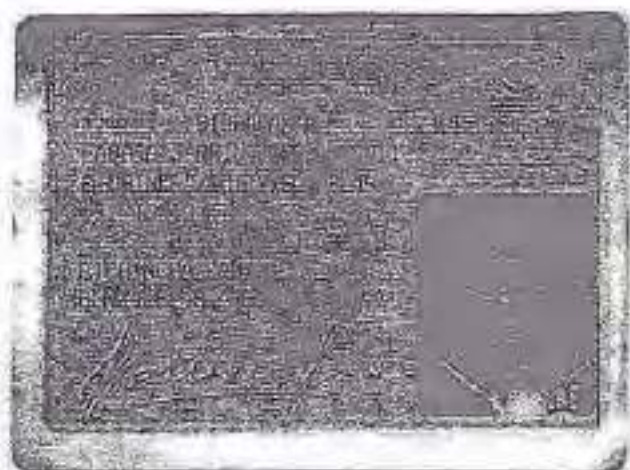


000-007-83075

Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

30 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA



Notaría Pública de Quito

En conformidad con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que acompaño,
SELLADAS Y FIRMADAS con el presente, son de
fecha del ORIGINAL que se adjunta a la vez.

Quito

03 OCT 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PÚBLICA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-004-000048831



20171701001002216

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002216

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARAJA JARRÍN JOSÉ ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714931629
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DEL OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8979-OP17-2017-V5



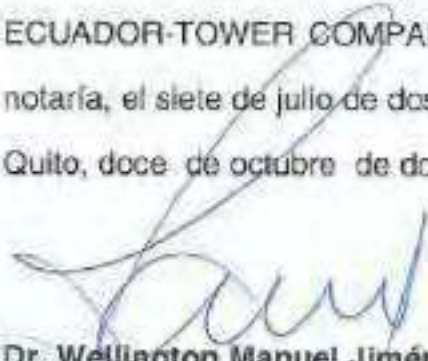
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el siete de julio de dos mil diecisiete.-

Quito, doce de octubre de dos mil diecisiete.-




Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



ESPACIO EN BLANCO

2000 - 2001



TRÁMITE NÚMERO: 65541

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	913
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /03/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE USO. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3114 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 576 Y GABRIEL DE VILLAROEI





Factura: 001-001-000030423



20171701040P04265

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P04265						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2017. (17.23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707309843	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FARINANGO TORDMORENO MARGARITA DEL PILAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1601728854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	LA COMPANIA SOLUCIONES ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792476602601	ECUATORIANA	CEDENTE	MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ETC INTERMEDIARY, LLC.
Natural	FABARA JARRIN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714593629	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ETC INTERMEDIARY II, LLC.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ESMERALDA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
698.00							

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000030420



20171701040001898

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001898

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (17, 12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECUADOR TOWER COMPANY CA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HINDOJA JARA MARCELO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707268045
FABIANCO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001728854
LA COMPAÑIA SOLUCORPIS ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR MARCELO PATRICIO HINDOJA JARA	RUC	1702478502001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.	CÉDULA	1714593629
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ETO INTERMEDIARY, LLC.	CÉDULA	1714593629
FABARA JARRÓN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A ETO INTERMEDIARY II, LLC.	CÉDULA	1714593629

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ANTONIO FABARA JARRÓN
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714593629

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-TOWER COMPANY CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA

**MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
MARGARITA DEL PILAR FARINANGO TOROMORENO Y
SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CÍA. LTDA.**

A FAVOR DE

**ECUADOR TOWER COMPANY, LLC
ETC INTERMEDIARY, LLC Y
ETC INTERMEDIARY II, LLC**

CUANTÍA: USD \$ 800.00

(DI: 3°; COPIAS)

c.a.p

ces_Ecuador Tower

Escritura No: 20171701040P04265

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) de OCTUBRE del año dos mil diecisiete ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento por una parte, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en Alba Calderón y Francisco de Orellana, Conjunto Bavaria, Casa Siete de esta ciudad de Quito, con



Paola Andrade Torres

números de teléfonos fijo y celular 022895258 / 0998537521, y con correo electrónico mhinojosa@tzvs.ec, quien comparece por sus propios y personales derechos, y además en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, la señora Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, de estado civil casada, empleada privada, domiciliada en las calles Alba Calderón y Francisco de Orellana, Conjunto Bavaria, Casa Siete de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos fijo y celular 022895258 / 0969480014, y con correo electrónico mpfarinango@gmail.com, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CEDENTES; y por otra parte, el señor José Antonio Fabara Jarrín, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en la Urbanización El Condado, calle G y calle B, de esta ciudad de Quito, con números de teléfonos fijo y celular 022490963 / 0999013135, y con correo electrónico jafabara@tzvs.ec, quien comparece en su calidad de Apoderado Especial de las compañías (i) Ecuador Tower Company, LLC; (ii) ETC Intermediary, LLC; y, (iii) ETC Intermediary II, LLC, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como



habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una que contenga el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía Ecuador-Tower Company Cía. Ltda., otorgado al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, por sus propios y personales derechos, y también en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., y, la señora Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CEDENTES; por otra parte, y en calidad de cesionarios, el señor José Antonio Fabara Jarrín, en su calidad de apoderado especial de las compañías (i) Ecuador Tower Company, LLC; (ii) ETC Intermediary, LLC; y, (iii) ETC Intermediary II, LLC, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominará como los CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura



pública otorgada el siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017) ante Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce (14) de julio del mismo año, se constituyó la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía").

DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó de forma unánime a los socios: (i) señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, a ceder ocho (8) participaciones sociales de las que es propietario, a favor de las compañías ETC Intermediary, LLC y ETC Intermediary II LLC; y (ii) autorizó a la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA., a ceder setecientas noventa y dos (792) participaciones sociales de las que es propietaria, en favor de Ecuador Tower Company, LLC. Lo anterior se desprende de la certificación que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Sobre la base de los antecedentes expuestos:

a. La compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA., cede y transfiere setecientas noventa y dos (792) participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la Compañía, a favor del CESIONARIO, la compañía Ecuador Tower Company, LLC.

b. Los señores Marcelo Patricio Hinojosa Jara y Margarita del Pilar Farinango Toromoreno, cede y transfiere ocho (8) participaciones sociales de las que es propietario en el capital



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

social de la Compañía, a favor de los CESIONARIOS, las compañías, ETC Intermediary, LLC y ETC Intermediary II, LLC, en las siguientes proporciones:

Cesionario	Numero de Participaciones
ETC Intermediary, LLC	4
ETC Intermediary II, LLC	4
Total	8

c. Con la presente cesión el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Capital	No. Participaciones	Porcentaje	Capital Total
Ecuador Tower Company, LLC	792	792	99%	792
ETC Intermediary, LLC	4	4	0.5%	4
ETC Intermediary II, LLC	4	4	0.5%	4
Total	800	800	100%	800

TRES PUNTO DOS.-La cesión estipulada en la cláusula 3.1 comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, utilidades no repartidas y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES, al enajenar sus participaciones, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí, **TRES PUNTO TRES.**- El precio de la transferencia objeto de este contrato se la realiza a valor nominal, es decir, a un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) por cada participación, para dar un total de



ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), los que serán pagados por las CESIONARIAS a los CEDENTES en la forma y en los plazos que las Partes acuerden por instrumento privado. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** Previa la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 14 de julio del mismo año. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: **CINCO PUNTO UNO.-** La certificación emitida por el Gerente General de ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA., de conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías. **CINCO PUNTO DOS.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CINCO PUNTO TRES.-** Copia de los poderes otorgados por las compañía CEDENTES a favor del mandatario. **CINCO PUNTO CUATRO.-** Copia de los documentos de identificación de los CEDENTES y CESIONARIOS. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo para la plena y perfecta validez de la escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado José Antonio Fabara J., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión doscientos del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Marcelo Patricio Hinojosa Jara
c.c. 1707309843



f) Margarita del Pilar Farinango Toromoreno
c.c. 1001728854



f) José Antonio Fabara Jarrín
c.c. 1714593629

Le Notaria



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707309843

Nombres del ciudadano: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: HINOJOSA GUILLERMO

Nombres de la madre: JARA TORRES EMMA INES

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-059-05244



179-059-05244

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001728854

Nombres del ciudadano: FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: FARINANGO LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: TOROMORENO TERESA MAGDALENA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-INT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-059-05266



172-059-05266

Jorge Troya Fuentetaja
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito DM, 12 de mayo de 2014

Señor
Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en virtud de lo establecido por la Junta Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.**, celebrada el día de hoy, se le nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en los estatutos sociales de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito con fecha 11 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de noviembre del mismo año.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.



José Andrés Abad Merchán
C.C. No. 1747554354
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.**

Quito, 12 de mayo de 2014



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
C.C. No. 179730984-3





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6403
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCORPT ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707309843	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4691 DEL: 29/11/2013 NOT: 40 DEL: 11/11/2013 AMM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: Se homologa con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial (Ley 1) que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS POR EL correspondiente notario del ORIGINAL, que he tenido a la vista.

Quito,

19 de Mayo

Dr. PAULA ANDRADE TORRES

Notaria Pública del Cantón Quito



Dr. Paula Andrade Torres

Dr. Paula Andrade Torres

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO
CONTADOR: CARZON MORALES JUAN/TADEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2014 FEC. CONSTITUCION: 29/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/01/2014 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Inscripción: LINCOLN Edificio: TORRE 1402 Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Teléfono Trabajo: 022686456 Email: mlobart@sriaw.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uso: RUC010510 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:40:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ASERVO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN ÁREAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-67 Intersección: LINCOLN
Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1482 Piso: 15 Oficina: 1505 Teléfono Trabajo: 022995458 Email:
brcbar@btelam.ec



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el presente libro del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 01 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRANTE 110



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

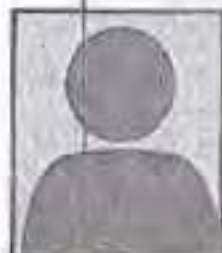
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se derivan. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usando: RFP0010910

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:56

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emiss: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

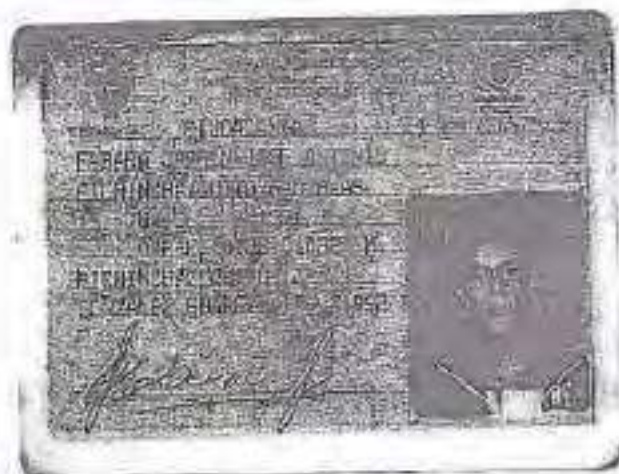
N° de certificado: 177-059-05301



177-059-05301

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Andrés Torres

FAZOME las notificaciones con el número 0001 del Acta en deducción de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, se reproducen en suada del ORIGINAL que he tenido a la vista

03 OCT 2017

ANDRÉS ANDRADE TORRES
NOTARIO EJECUTIVO DE CUBA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 14 de septiembre de 2017, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso 4, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.:

Socio	Número de Participaciones	Porcentaje Participación
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	792	99%
Marcelo Patricio Hinojosa Jara	8	1%
Total	800	100%

Los socios comparecen personalmente o a través de representante legal en el caso de la persona jurídica.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA, los socios han resuelto en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones en el capital social de la Compañía.

Se designa como Presidente al señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara y como Secretario al señor José Antonio Fabara.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, quien informa a la Junta que ha recibido una propuesta de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, para adquirir el cien por ciento del capital social de la Compañía, a valor nominal.

En tal sentido, propone a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones en el capital social de la Compañía a favor de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, en función del siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Solucorptb Asesoría Corporativa Cia. Ltda.	Ecuador Tower Company, LLC	792
Marcelo Hinojosa Jara	ETC Intermediary, LLC	4
	ETC Intermediary II, LLC	4
Total		8

La Junta, por unanimidad, resuelve:

- a) Autorizar la cesión de participaciones por parte de los socios de la Compañía, a favor de las compañías Ecuador Tower Company, LLC; ETC Intermediary, LLC; y, ETC Intermediary II, LLC, a valor nominal, con lo cual, una vez perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Capital	No. Participaciones	Porcentaje	Capital Total
Ecuador Tower Company, LLC	792	792	99%	792
ETC Intermediary, LLC	4	4	0.5%	4
ETC Intermediary II, LLC	4	4	0.5%	4
Total	800	800	100%	800

- b. Autorizar a los socios de la Compañía a otorgar la escritura pública de cesión de participaciones ante Notario Público, así como autorizar al Secretario a realizar todas las gestiones, trámites, razones y demás acciones que sean necesarias o requeridas para perfeccionar la cesión.
- c. Disponer al Gerente General de la Compañía que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, (1) tome nota y registre la cesión de participaciones en los Libros Sociales de la Compañía, (2) anule los certificados de aportación actuales y emita nuevos certificados de aportación a favor de los nuevos socios.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día el Secretario da lectura al Acta, la cual, luego de ser leída, es aprobada en su totalidad y por unanimidad por los socios de la compañía, quienes suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión a las 10:00.

Por los Socios:


Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Gerente General
SolucorpTB Asesoría Corporativa Cia.
Ltda.


Marcelo Patricio Hinojosa Jara


Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Presidente


José Antonio Fabara
Secretario



Quito D.M., a 14 de septiembre de 2017

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada ECUADOR TOWER COMPANY CÍA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 14 de septiembre de 2017, autorizó de forma unánime a la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA. a ceder 792 participaciones que le pertenecen, correspondientes al capital social de la Compañía a favor de la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a tal socio respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,



Marcela Patricia Hinojosa Jara
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CÍA. LTDA.
Gerente General
ECUADOR-TOWER COMPANY CÍA. LTDA.



State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jasmine Trana

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-97538

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDP 99 (2/12)

PODER ESPECIAL

Georgia este instrumento la compañía ETC Intermediary II, LLC, una compañía domiciliada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 251 Little Falls Drive en la ciudad de Wilmington DE 19808, debidamente representada por el señor John Sicilian, en su calidad de Director Ejecutivo, ciudadano de Estados Unidos, domiciliado y residente en la ciudad de Miami, Florida, portador del pasaporte No. _____ (en adelante el "Mandante").

A. PODER ESPECIAL

El Mandante otorga especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los abogados Bernardo Tober, Álvaro Sevilla, Agustín Mora Bowen y José Antonio Fabara, para que actuando de manera individual o conjunta (los "Mandatarios"), puedan representar al Mandante en la República del Ecuador en el cumplimiento del siguiente encargo:

Sin que implique limitación, los Mandatarios estarán autorizados para:

(1) Comparecer, representar y otorgar ante Notario Público en la República del Ecuador la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda. con RUC número 1792777089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierta en socio de la Compañía.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presumirá que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos celebrados o suscritos en armonía con los términos de este instrumento.

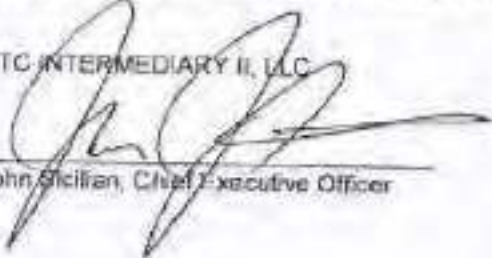
B. VIGENCIA

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled.

El presente instrumento se mantendra vigente hasta que el encargo sea perfeccionado

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ETC INTERMEDIARY II, LLC


John J. Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian, as the CEO of ETC Intermediary II, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who

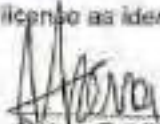
☒ is personally known to me

Or

☐ has produced a

_____ driver's license as identification.

Name Jasmine Trang


Notary Public -- (Signature)

Print

My Commission Expires: 2/17/20



wa. Paul Andrade Torres

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)
Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaría pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97538
9. Sello/Estampa:

[Sello en el cual se lee: Gran

Sello de el Estado de Florida,

Creemos en Dios]

10. Firma:

Illegible

Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29^{er} día de Agosto de 2017, por John J. Sicilian, como Director Ejecutivo de ETC Intermediary II, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocido personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trana

(Sello del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paula Andrade Torres

Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-001-000030267



20171701040D02740

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02740

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declarará(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (15:40).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declara que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ETC INTERMEDIARY II, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



AV. 18 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TEL: +5932 298 6056
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593529

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emission: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarentena de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017

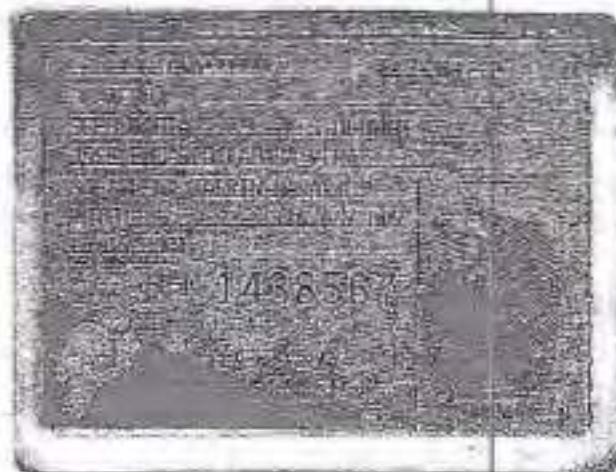


Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: de conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

28 SEP 2017

Dra. PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIE PROHIBIDA



Notaría de Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

03 OCT 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaría de Paola Andrade Torres

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.203098472

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Paola Andrade Torres

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ETC INTERMEDIARY II, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE SECOND DAY OF AUGUST, A.D. 2017, AT 2 O'CLOCK P.M.

6499781 8100
SH# 20175830416

You may verify this certificate online at: corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098471
Date: 08-22-17

STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF FORMATION
OF LIMITED LIABILITY COMPANY

The undersigned authorized person, desiring to form a limited liability company pursuant to the Limited Liability Company Act of the State of Delaware, hereby certifies as follows:

1. The name of the limited liability company is ETC Intermediary II, LLC
2. The Registered Office of the limited liability company in the State of Delaware is located at 251 Little Falls Drive (street), in the City of Wilmington, Zip Code 19808. The name of the Registered Agent at such address upon whom process against this limited liability company may be served is Corporation Service Company

By: /s/ Kevin L. McNab
Authorized Person

Name: KEVIN L. MCNAB
Print or Type



Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098472

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

La persona autorizada abajo firmante, que desea conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, certifica de la siguiente manera:

1. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es
ETC Intermediary II, LLC.

2. La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware está ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington,
Código postal 19808. El nombre del Agente Registrado en dicha dirección y a quien se puede notificar cualquier proceso en contra de esta sociedad de responsabilidad limitada es Corporation Service Company

Por: Kevin L. McNab
Persona autorizada

Nombre: KEVIN L. MCNAB
Imprenta o a máquina



RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

Jose Antonio Fabara Jarrin, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ETC INTERMEDIARY II, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


Jose Antonio Fabara Jarrin
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000030262



20171701040D02739

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02739

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:25).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Firmador: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO/NT 46 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Curatoria de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 17-057-83106



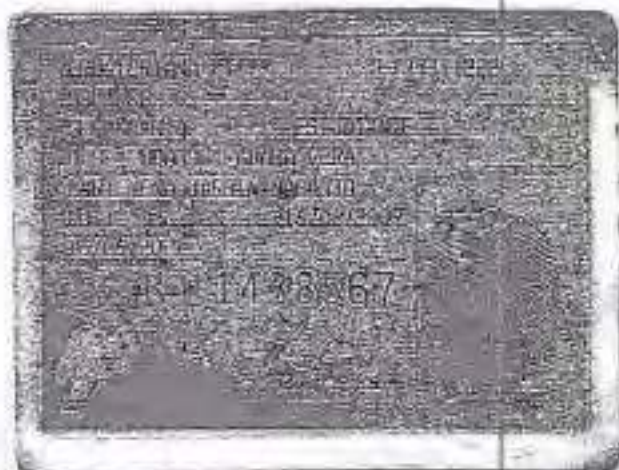
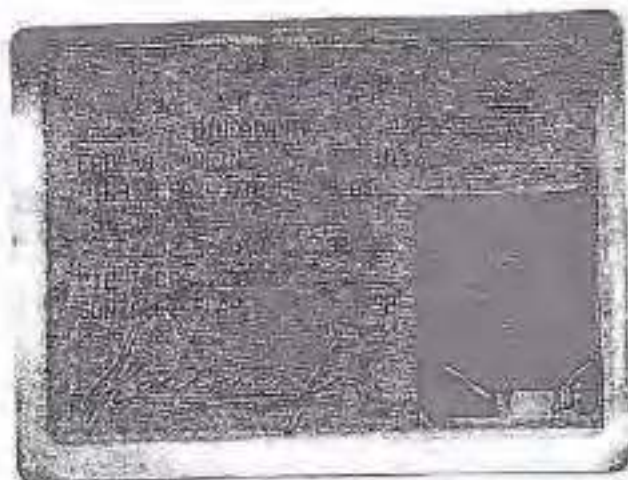
17-057-83106

Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Se conforma con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

20 SEP 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA P. ANDRADE TORRES



Dra. Paola Andrade Torres

Yo, el Sr. Notario, con el número cinco
del Libro de Registro de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SON FIDELMENTE REPRODUCCION de mi es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

En

03 OCT 1997

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 203098461

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Delaware

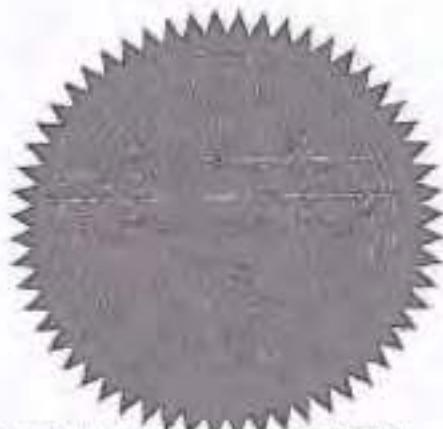
The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ETC INTERMEDIARY, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TENTH DAY OF JULY, A.D. 2017, AT 9:44 O'CLOCK A.M.

6473694 8100
SB# 20175830367

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098460
Date: 08-22-17

STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF FORMATION
OF LIMITED LIABILITY COMPANY

The undersigned authorized person, desiring to form a limited liability company pursuant to the Limited Liability Company Act of the State of Delaware, hereby certifies as follows:

1. The name of the limited liability company is ETC intermediary, LLC
2. The Registered Office of the limited liability company in the State of Delaware is located at 251 Little Falls Drive (street), in the City of Wilmington, Zip Code 19808. The name of the Registered Agent at such address upon whom process against this limited liability company may be served is Corporation Service Company

By: /s/ Kevin L. McNab
Authorized Person

Name: KEVIN L. MCNAB
Print or Type



JTB, Paula Andrade Torres

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffry W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098461

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE
CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

La persona autorizada abajo firmante, que desea conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, certifica de la siguiente manera:

1. El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es
ETC Intermediary, LLC.

2. La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware esta ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington
Código postal 19808 El nombre del Agente Registrado en dicha dirección y a quien se puede notificar cualquier proceso en contra de esta sociedad de responsabilidad limitada es Corporation Service Company

Por: Kevin L. McNab
Persona autorizada

Nombre: KEVIN L. MCNAB
Imprenta o a maquina



Dr. Paula Andrueda Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ETC INTERMEDIARY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
Drs. TEL: 0011 888 888 456
QUITO, ECUADOR



Factura: 001-001-000030259



20171701040D02736

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02736

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(n) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:24).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629





NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FAJTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT #9 - PICHINCHA - QUITO



Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

20 SEP 2017

N° de certificado: 76-057-83020

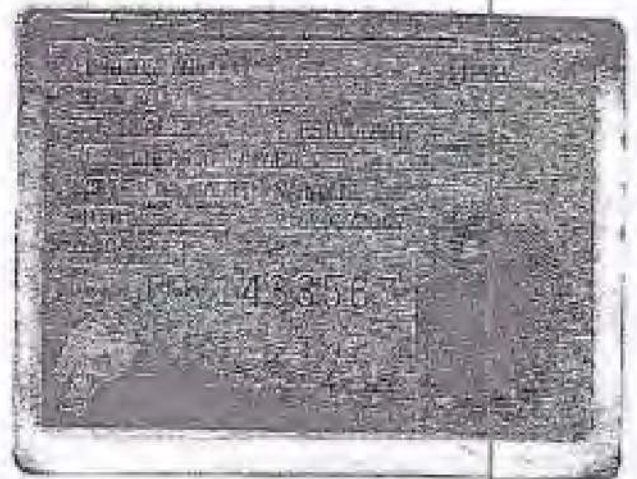
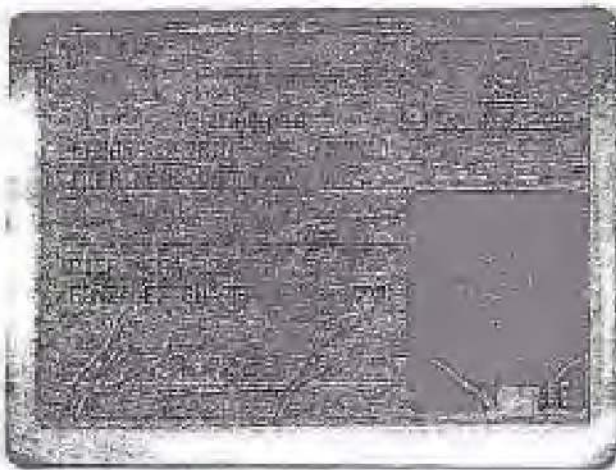


170-057-83020

José Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

20 SEP 2017

Dra. PAULA ANDRADE TORRES



Dra. Paola Andrade Torres

PACOM: De conformidad con el número cinco
del artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

02 OCT 2017

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jasmine Trana

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-97536

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSSE 99-12/12

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

POWER OF ATTORNEY

This Power of Attorney is granted by ETC Intermediary, LLC a company incorporated and existent under the laws of the State of Delaware, United States of America, with domicile located at 251 Little Falls Drive in the city of Wilmington, DE 19808, a company duly represented by Mr. John Sicilian, in his capacity as Chief Executive Officer of the above-referenced company, a citizen of the United States of America, duly domiciled in Miami, Florida, and with passport No. 441214284 (the "Principal")

A. POWER OF ATTORNEY

The Principal grants a power of attorney, ample and sufficient, as required by the Law, on behalf of Mr. Bernardo Tobar, Mr. Alvaro Sevilla, Mr. Agustín Mora Bowen and Mr. José Antonio Fabara, for them to act jointly or separately (the "Agents"), on behalf of the Principal within the Republic of Ecuador for them to fulfil the following commission:

Without limitation the Agents are authorized:

(1) To act, represent and confer before Notary Public in the Republic of Ecuador the contract for the assignment of shares of the Ecuadorian company Ecuador-Tower Company Cia. Ltda., with tax ID number 1792777089001 (the "Company"), through which the Principal becomes a shareholder of the Company.

(2) To attend, represent and act on behalf of the Principal before the Company and any and all Authorities within the Republic of Ecuador in order to perfect the transfer of shares of the Company.

It is and will be understood that the Agents are duly authorized to act on behalf of the Principal for the purpose detailed in this power of attorney, so that no person can plead insufficiency or lack of faculties with regard of the actions taken by the Agents on behalf of the Principal in accordance with this power of attorney.

B. TERM

PODER ESPECIAL

Otorga este instrumento la compañía by ETC Intermediary, LLC, una compañía domiciliada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 251 Little Falls Drive en la ciudad de Wilmington DE 19808, debidamente representada por el señor John Sicilian, en su calidad de Director Ejecutivo, ciudadano de Estados Unidos, domiciliado y residente en la ciudad de Miami, Florida, portador del pasaporte No. 441214284 (en adelante el "Mandante").

A. PODER ESPECIAL

El Mandante otorga especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los abogados Bernardo Tobar, Alvaro Sevilla, Agustín Mora Bowen y José Antonio Fabara, para que actuando de manera individual o conjunta (los "Mandatarios"), puedan representar al Mandante en la República del Ecuador en el cumplimiento del siguiente encargo:

Sin que implique limitación, los Mandatarios estarán autorizados para:

(1) Comparecer, representar y otorgar ante Notario Público en la República del Ecuador la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ecuatoriana Ecuador-Tower Company Cia. Ltda., con RUC número 1792777089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierta en socio de la Compañía.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presumirá que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscritos en armonía con los términos de este instrumento.

B. VIGENCIA

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendrá vigente hasta que el encargo sea perfeccionado.

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ETC INTERMEDIARY, LLC


John Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

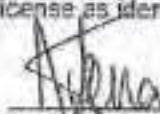
The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian as the CEO of ETC Intermediary, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who:

☒ is personally known to me.

Or

☐ has produced a _____ driver's license as identification.

Name Jasmine Trang


Notary Public - (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20




Notary Public - (Signature)

Notary Public - (Signature)

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)
Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaria pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97536
9. Sello/Estampa:

(Sello en el cual se lee: Gran

Sello de el Estado de Florida,
Creemos en Dios)

10. Firma:

llegible

Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29^{er} día de Agosto de 2017, por John J. Siciljan, como Director Ejecutivo de ETC Intermediary, L.L.C, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocida personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trana

(Sello del Notario)

(Firma)

Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paula Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ETC INTERMEDIARY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-001-000030260



20171701040D02737

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02737

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CÉDULA 1714593829 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (15:24).


JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CÉDULA: 1714593829




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Tejada Fuentes

[Handwritten signature]

28 SEP 2017

Cuito, a

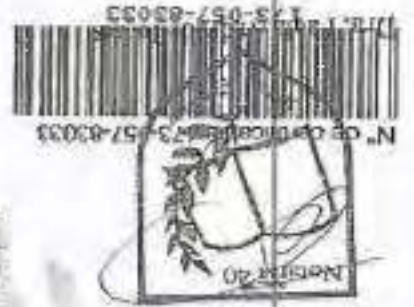
Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Cuito para que utilice la presente información.

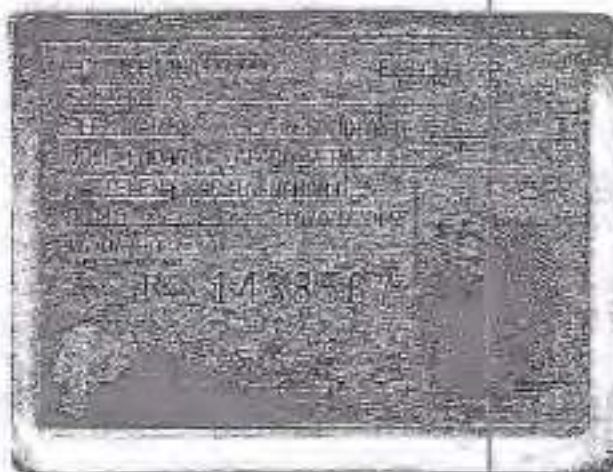
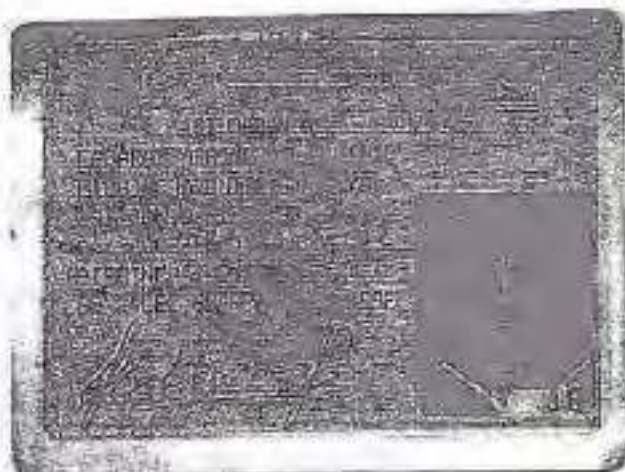
Información emitida a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Nombres de la madre: MARILENA JARRIN NARANJO

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA





RAZON. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 26 SEP 2017

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CXXXVIGESIMA



Dra. Paola Andrada Torres

En conformidad con el numeral cinco
de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que preceden,
SELLADAS Y PERFORADAS por mí, en representación
propia del ORIGINAL que he tenido a la vista

Acto:

27 OCT 2011

Dra. PAOLA ANDRADA TORRES
Abogada Colegiada

B. TERM

It is and will be understood that the Agents are duly authorized to act on behalf of the Principal for the purpose detailed in this power of attorney, so that no person can plead insufficiency or lack of faculties with regard to the actions taken by the Agents on behalf of the Principal in accordance with this power of attorney.

(2) To attend, represent and act on behalf of the Principal before the Company and any and all Authorities within the Republic of Ecuador in order to perfect the transfer of shares of the Company.

with tax ID number 179277089001 (the "Company"), through which the Principal becomes a shareholder of the Company.

B. VIGENCIA

Se presume que los Mandatarios cuentan con plenas facultades para ejercer el encargo objeto de este instrumento, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con los actos realizados o suscitados en armonía con los términos de este instrumento.

(2) Comparecer y actuar a nombre del Mandante ante la Compañía y ante todas y cada una de las autoridades de la República del Ecuador a fin de perfeccionar la cesión de participaciones de la Compañía.

Se presume que el Mandante se convierte en socio de la Compañía, con RUC número 179277089001 (la "Compañía"), por la cual el Mandante se convierte en socio de la Compañía.

This power of attorney will be in full force and effect until the commission granted has been fulfilled. El presente instrumento se mantendrá vigente hasta que el encargo sea perfeccionado.

IN WITNESS WHEREOF / EN CONSTANCIA DE LO CUAL

ECUADOR TOWER COMPANY, LLC


John J. Sicilian, Chief Executive Officer

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 day of August, 2017, by John J. Sicilian as the CEO of Ecuador Tower Company, LLC, a Delaware limited liability company, on behalf of the company, who,

☒ is personally known to me
Or
☐ has produced a _____ driver's license as identification.

Name: Jasmine Trana


Notary Public - (Signature)
Print

My Commission Expires 2/17/20



Dra. Paola Andrade Torres

Estado de Florida

(Sello del Estado de Florida)
Departamento de estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jasmine Trana
3. Actuando en capacidad de Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notaría pública del Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Trece de agosto de 2017 d.C.
7. Por El Secretario de estado del Estado de Florida
8. No. 2017-97534
9. Sello/Estampa:

(Sello en el cual se lee: Gran
Sello de el Estado de Florida,
Creemos en Dios)

10. Firma:
Ilegible
Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El anterior instrumento fue reconocido ante mí este 29th día de Agosto de 2017, por John J. Sicilian, como Director Ejecutivo de Ecuador Tower Company, LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware, en nombre de la sociedad, quien:

☒ es conocido personal

o

☐ presentó una _____ licencia de conducir como identificación.

Nombre en Imprenta: Jasmine Trang

(Sello del Notario)

(Firma)
Notario Público - (Firma)

Mi cargo expira: 17/02/20



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el poder especial otorgado por la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paola Andrade Torres



AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 798 6456
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fabara

Vive en El Condado calle G Sexo: HOMBRE

4 calle B

490962 / 0999013135

jfabara@tzu5.ec

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 3-057-83080



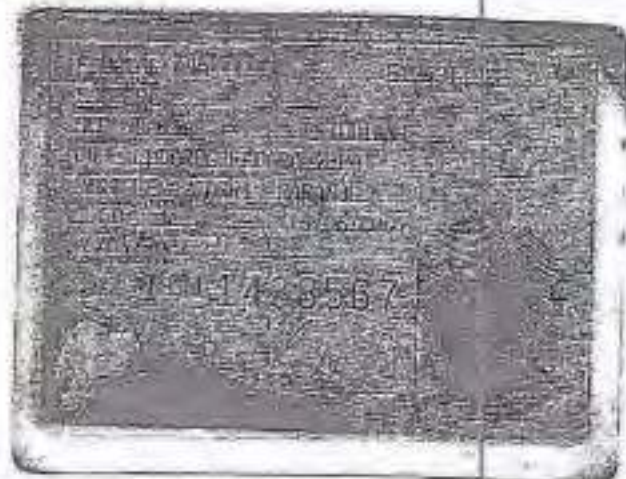
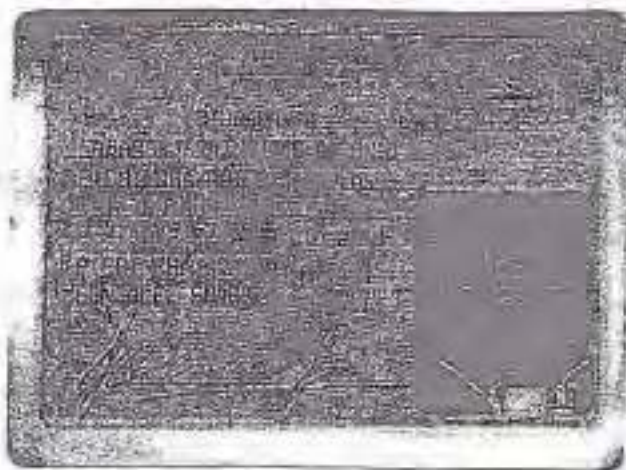
Dra. Paola Andrea Torre

Jorge Troya Fierres

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

30 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA ECUATORIANA



PA. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Dada

03 OCT 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria Pública

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. twenty-second day of August, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No.203098448

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock". Below the signature is a horizontal line.



Sta. Paula Andrade Torres

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "ECUADOR TOWER COMPANY, LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTY-SECOND DAY OF JUNE, A.D. 2017, AT 1:14 O'CLOCK P.M.



6453998 8100
SR# 20175830100

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203098447
Date: 08-22-17

STATE of DELAWARE
LIMITED LIABILITY COMPANY
CERTIFICATE of FORMATION

- **First:** The name of the limited liability company is Ecuador Tower Company, LLC
- **Second:** The address of its registered office in the State of Delaware is 251 Little Falls Drive in the City of Wilmington, DE 19808
The name of its Registered agent at such address is Corporation Service Company
- **Third:** (Use this paragraph only if the company is to have a specific effective date of dissolution.) "The latest date on which the limited liability company is to dissolve is _____."
- **Fourth:** (Insert any other matters the members determine to include herein.)

In Witness Whereof, the undersigned have executed this Certificate of Formation of Ecuador Tower Company, LLC this 22nd day of June, 20 17.

BY: /s/ Linda M. Lee
Authorized Person(s)

NAME: Linda M. Lee
Type or Print



State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 01:14 PM 06/22/2017
FILED 01:14 PM 06/22/2017
18. 20174895854 - File Number 6453998

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. Lleva el sello de la oficina del Secretario del Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. A los veintidós días del mes de agosto de 2017 d.C.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento del Estado de Delaware

8. No. 203098448

9. Sello: *(Sello del Secretario de Estado de Delaware)* 10. Firma:

Illegible

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado



Dra. Paola Andrade Torres

ESTADO DE DELAWARE
CERTIFICADO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

- **Primera:** El nombre de la sociedad de responsabilidad limitada es Ecuador Tower Company, LLC.
- **Segunda:** La oficina registrada de la sociedad de responsabilidad limitada en el estado de Delaware esta ubicada en 251 Little Falls Drive (calle), en la ciudad de Wilmington, Código postal 19808.
El nombre del Agente Registrado en dicha dirección es Corporation Service Company
- **Tercera:** (Utilice este párrafo exclusivamente si la sociedad debería tener una fecha efectiva de disolución específica). "La fecha última en la cual la sociedad de responsabilidad limitada debería disolverse es _____."
- **Cuarta:** (Insertar cualquier otro asunto determinado por los miembros aquí).

En testimonio de lo cual el abajo firmante ha ejecutado este Certificado de Conformación de Ecuador Tower Company, LLC el 22 de junio de 2017.

Por: Linda M. Lee
Persona autorizada

Nombre: Linda M. Lee
Imprenta o a máquina





Factura: 001-001-000036268



20171701040D02741

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02741

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGESIMA, comparece(n) JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN portador(a) de CEDULA 1714593629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:41).

JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
CEDULA: 1714593629



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN:

José Antonio Fabara Jarrín, por medio de este documento, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Modernización vigente en la República del Ecuador, bajo juramento declaro que el contenido de la transcripción de los documentos relacionados con el certificado de existencia legal de la compañía ECUADOR TOWER COMPANY, LLC y su apostilla correspondiente, han sido traducidos y reproducidos de inglés a español en este documento.

Quito DM., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


José Antonio Fabara Jarrín
C.C. 1714593629



Dra. Paula Andueza Torres



Dra. Paula Andueza Torres
AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 298 6456
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714593629

Nombres del ciudadano: FABARA JARRIN JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE EUDARDO FABARA VERA

Nombres de la madre: MARIELENA JARRIN NARANJO

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

28 SEP 2017



Nº de certificado: 007-007-83075

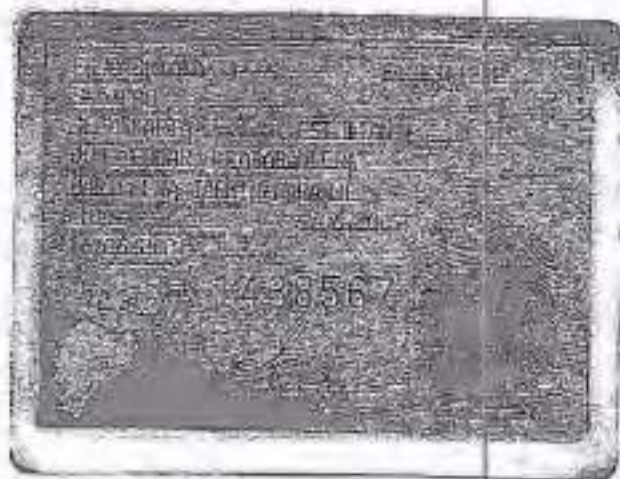
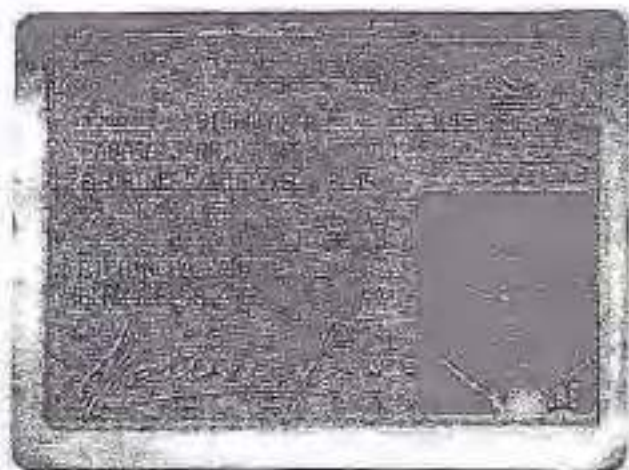


007-007-83075

Dra. Paola Andrade Torres

Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

30 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA JUAN JOSE TORRES



Notaría de la Ciudad de Quito

En conformidad con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que acompaño,
SELLADAS Y FIRMADAS con el presente, son de
igualdad del ORIGINAL que se exhibió a la vista.

Quito

03 OCT 2017

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA DE LA CIUDAD DE QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-004-000048831



20171701001002216

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002216

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FABIAN JARRIN JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714931629
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DEL OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 8979-OP17-2017-V5



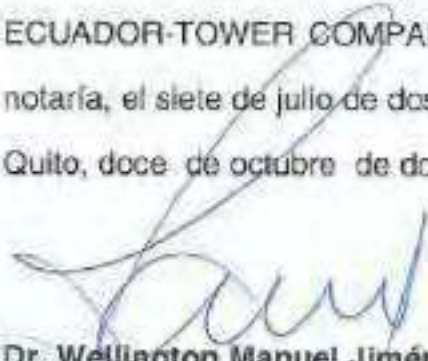
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el siete de julio de dos mil diecisiete.-

Quito, doce de octubre de dos mil diecisiete.-




Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



ESPACIO EN BLANCO

2000 - 2001



TRÁMITE NÚMERO: 65541

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	913
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /03/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR-TOWER COMPANY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE USO. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3114 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 576 Y GABRIEL DE VILLAROEI

